

**PROYECTO EDUCATIVO DE
CENTRO**

COLEGIO AVE MARÍA
VALLADOLID

HH CARMELITAS DE LA CARIDAD

ESCUELA VEDRUNA



INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y RESPUESTAS EDUCATIVAS PREVISTAS POR EL CENTRO.

CAPÍTULO II: LOS VALORES, LOS OBJETIVOS Y LAS PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO III: OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

CAPÍTULO IV: CONCRECCIÓN DEL CURRÍCULO, TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES, LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, LA ACCIÓN TUTORIAL, LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

CAPÍTULO V: ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

CAPÍTULO VI: ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO AL CONTEXTO SOCIOCULTURAL Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

CAPÍTULO VII: EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

CAPÍTULO VIII: COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

CAPÍTULO IX: PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA



INTRODUCCIÓN

El **Colegio Ave María** es un Centro Educativo que trata de ofrecer una respuesta social al derecho que tiene toda persona a la educación, siendo este uno de los factores más decisivos para la estructuración y la vida de la sociedad.

Este Centro realiza su misión en consonancia con los valores constitucionales del Estado Español, como una institución social que, de una manera más directa, colabora con la acción educativa de las familias, teniendo un valor y una importancia básica entre todas las instituciones educativas de la sociedad.

Nuestro Centro es una propuesta que facilita el ejercicio de la libertad de los padres para elegir el modelo de educación que desean para sus hijos. Ofrece y establece cauces de cooperación con las instituciones municipales, autonómicas y estatales, aprovechando todos los recursos educativos de éstas.

Esta comunidad educativa cuya titularidad ostenta la Congregación de HH. Carmelitas de la Caridad, inspira su labor en el espíritu y carisma de su fundadora Santa Joaquina de Vedruna.

El presente Proyecto Educativo de Centro, elaborado con la colaboración de todos los miembros de la Comunidad Educativa, está inspirado en el Carácter Propio de la Entidad Titular definido en la Propuesta Educativa Vedruna (PEV)

Este Proyecto, común a todos los niveles de enseñanza existentes en el Centro, es el punto de partida que orienta tanto nuestra acción educativa como las decisiones curriculares y organizativas.

Es un Proyecto Educativo abierto a la revisión y a la actualización continua. Las modificaciones derivadas de esta revisión y actualización serán incorporadas al mismo.



1. CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y RESPUESTAS EDUCATIVAS PREVISTAS POR EL CENTRO

1.1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

El **Colegio Ave María** es un centro concertado situado en la Zona Sur de Valladolid, en la Carretera de Rueda próximo al Pinar de Antequera. Al encontrarse en las afueras de la ciudad, dispone de amplias zonas verdes y espacios abiertos.

En las últimas décadas la ciudad se ha expandido por esta zona. Se han edificado numerosos bloques de viviendas y urbanizaciones que acogen a matrimonios jóvenes lo que repercute en la demanda de puestos escolares en etapas como Infantil y Primaria.

1.1.1. Procedencia del alumnado

El alumnado procede de diversas de diversas partes de la ciudad e incluso de pueblos cercanos: Puente Duero, El Pinar, Viana de Cega, Boecillo, Valdestillas, Serrada, Arroyo, Laguna de Duero... En la actualidad, dada la normativa referente a la escolarización y el distrito único de la capital, un número significativo del alumnado de infantil procede de la zona en expansión más próxima al colegio.

En la zona de influencia del Colegio se encuentran otros cinco colegios concertados con una oferta educativa que abarca desde Educación Infantil hasta ESO; dos de ellos ofertan también Bachillerato. Existen además dos centros públicos de Educación Infantil y Primaria. Sin embargo, somos el único Centro de la zona que oferta dos Ciclos Formativos de Grado Medio concertados.

1.1.2. Nivel socio-económico de las familias

La mayoría de las familias al ser encuestadas responden que eligen este Centro por el nivel de convivencia, la calidad de su enseñanza y el ideario católico del mismo.

La media de edad general de los padres y madres del centro está en torno a los 45 años.

La media de hijos de las familias del centro en todas las etapas educativas es superior a dos. Es considerable el número de familias numerosas.

En lo que atañe a la unidad familiar está conformada mayoritariamente por padre, madre e hijos, aunque crece el número de familias monoparentales y se detecta un aumento progresivo en el número de familias desestructuradas, causa de desajustes en la personalidad del alumnado y de dificultades de aprendizaje y de conducta.

Las familias de los alumnos que acuden a nuestro Centro pertenecen a un nivel socioeconómico medio y medio bajo. Aunque un porcentaje alto son obreros especializados y trabajadores del sector servicios (funcionarios, comercio, banca, construcción, transportes...) hay un 25 % que son obreros no cualificados, jubilados o



parados. El nivel cultural es variado, bajo en los obreros sin especializar y medio-alto y muy alto en profesionales con titulación universitaria y funcionarios de la Administración.

En lo relativo al área de vivienda, la mayoría de las familias poseen una vivienda en propiedad.

En cuanto a las nuevas tecnologías, prácticamente la totalidad de las familias dispone de ordenador en casa y conexión a Internet.

1.1.3. Relación de las familias con el centro

La participación de los padres varía en función de la edad de sus hijos y del compromiso que requiere dicha participación. Es muy elevada en las edades tempranas y en actividades puntuales. La respuesta a las convocatorias de reuniones y eventos que se organizan en el centro (comida solidaria, semana cultural...) es cada vez más positiva. Se limita a una minoría activa cuando supone un compromiso más estable en el tiempo.

La Asociación de Madres y Padres trabaja para elevar cada año el número de asociados y organiza actividades formativas y lúdicas para las familias. Existe una buena relación y colaboración entre la dirección del centro y la directiva de la asociación.

La valoración general que las familias realizan del colegio es buena. Si consideramos aspectos concretos, las encuestas reflejan un alto grado de satisfacción con la preparación académica, la ayuda en el proceso de aprendizaje, la formación religiosa y la educación en valores, el trato personalizado, el clima de relación y de convivencia o la resolución de conflictos.

Las familias valoran y subrayan la accesibilidad del profesorado y el trato recibido por el mismo. Se sienten suficientemente atendidas por el Equipo Directivo, tutores y profesores, así como informadas con rapidez sobre los asuntos que les pueden interesar.

Respecto al alumnado se encuentran bien integrados en el Colegio respondiendo a las actividades organizadas de forma positiva. No existe una gran preocupación por problemas sociopolíticos y económicos hacia los que muestran cierta pasividad.

No se detecta un grado de agresividad importante, aunque pueda aparecer en algunos momentos sobre todo de forma verbal y no está del todo ausente cierta tendencia xenófoba y clasista. Las familias mayoritariamente manifiestan apreciar un buen clima de convivencia y consideran que el Colegio funciona según unas normas claras que se respetan y que les hace percibir un buen ambiente en general. El alumnado en su mayoría opina que existe buen clima de convivencia habiendo buena relación entre alumnos y de éstos con sus profesores. Así mismo consideran que los problemas que surgen ocasionalmente son corregidos con brevedad.



1.2. RESPUESTAS EDUCATIVAS PREVISTAS POR EL CENTRO

Ofrecemos una calidad educativa avalada por ciento cuarenta años de presencia educativa de las Carmelitas de la Caridad en Valladolid y por la historia académica y profesional de generaciones de antiguos alumnos para los cuales este Centro continua siendo un referente.

La realidad familiar y profesional de los padres de nuestros alumnos nos lleva a desarrollar un amplio programa de actividades extracurriculares y extraescolares en unas adecuadas instalaciones propias (campos de deporte, salón de actos, aulas...)

Con el fin de activar la implicación de las familias, este Centro ofrece vías de participación como es Asociación de Madres y Padres

Como respuesta a la realidad social de la infancia y juventud, en lo que respecta al aprovechamiento del tiempo libre, nuestro Centro educa a sus alumnos en un ocio activo, saludable y abierto a las relaciones interpersonales y solidarias, a través de las actividades pastorales y deportivas.

Prevenimos la violencia y desarrollamos la convivencia fomentando un trato individualizado de ayuda a las familias, con especial atención a las características personales de cada alumno y entendiendo el grupo como un ámbito integrador y educativo. En este sentido, el Plan de Convivencia - Mediación y las Normas de Convivencia están siendo instrumentos válidos de prevención y resolución de conflictos.

Por último, ofrecemos nuestra identidad Vedruna, basada en una clara opción de compromiso con los más necesitados.

2. CAPÍTULO II

LOS VALORES, LOS OBJETIVOS Y LAS PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO

2.1. IDENTIDAD:

Nuestro Colegio es un Centro de educación católica al servicio de la sociedad y como tal, participa de la misión evangelizadora de la Iglesia.

Bajo la titularidad de la Congregación de HH. Carmelitas de la Caridad e inserto en su obra educativa, queremos hacer de él un lugar donde se fomenten la alegría, la sencillez, la acogida, la confianza, el amor y el respeto y donde se asuma el trabajo como medio de realización personal y como colaboración en la construcción de un mundo más justo.

En consecuencia, nuestro Centro está abierto a todos sin distinción de raza, sexo, creencias, ideas políticas o condición social o cualidades humanas, con preferencia por los más necesitados.



2.2. NUESTRA MISIÓN

Somos educadores Vedruna. Nuestra razón de existencia es la educación integral en valores desde una convicción cristiana, donde a su vez se alcance una promoción y capacitación profesional.

Nuestro fin es el conseguir personas integradas y comprometidas socialmente, que respondan con autonomía y sentido crítico ante la realidad social actual.

Siendo un equipo de profesionales competentes, ilusionados, en proceso continuo de mejora y actualización, que unidos a un conjunto de recursos materiales renovados y de calidad logran hacer realidad este proyecto educativo.

2.3. NUESTRA VISIÓN

En un futuro próximo vemos nuestro centro con los siguientes retos conseguidos:

- Ser un centro que se identifica como Escuela Vedruna; que es referente como instancia educativa personalizadora, humanizadora y transformadora; que se destaca por la excelencia en la educación
- Implantación efectiva de las TIC como recurso metodológico del centro.
- Adquirir una dinámica continua de análisis y revisión que lleve a la implantación de innovaciones pedagógicas
- Participación activa de todos los integrantes de la comunidad educativa en la vida del centro
- Optimizar la ocupación de los puestos escolares disponibles.
- Respeto y cultura del trabajo y esfuerzo en el ambiente escolar.
- Óptimos resultados académicos de nuestros alumnos.
- Participación en proyectos organizados por diversas instituciones.
- Optimizar los recursos e instalaciones del centro.
- Llevar a cabo una Educación Medioambiental optimizando el entorno del centro.
- Lograr una comunicación efectiva y eficaz que ayude a difundir una buena imagen del centro.
- Conseguir que los Antiguos Alumnos sigan ligados al centro

2.4. NUESTRA ACCIÓN EDUCATIVA:

La acción educativa de nuestro Colegio se basa en una concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo, dentro del respeto a otras creencias. La fe, el trabajo y el amor son los ejes transversales de nuestra tarea educativa.

Optamos por una educación que garantice el desarrollo integral y pleno del alumno promoviendo una síntesis entre fe, cultura y vida y formando personas para la libertad, la justicia, la paz, la tolerancia y la fraternidad como valores cristianos que enriquecen la vida social y ciudadana.



Entendemos que la enseñanza religiosa forma parte de la educación integral de nuestros alumnos, impartándose ésta dentro del horario escolar.

Nuestra Propuesta Educativa Vedruna es una apuesta por una acción educativa que:

- ❑ **Genere vida**
- ❑ **Dignifique la vida**
- ❑ **Se comprometa con la vida**
 - **de las personas:** impulsando su desarrollo y maduración en todas sus dimensiones.
 - **de la sociedad:** promoviendo la libertad, la justicia, la paz y la fraternidad entre las personas y los pueblos.
 - **de la naturaleza:** cuidando y compartiendo los recursos de forma saludable y equitativa.
- ❑ **Se realice desde nuestra identidad Vedruna de raíces cristianas y se comparta con todos aquellos que desde distintas opciones y planteamientos apuestan por la VIDA.**

2.5. ELEMENTOS NUCLEARES DE NUESTRA PROPUESTA EDUCATIVA

2.5.1. La persona

La **persona**, al servicio de cuya educación nos hemos comprometido es considerada en todas sus dimensiones (física, afectiva, cognitiva, social, espiritual), y en proceso dinámico. Capaz de realizarse en un proyecto de vida con sentido y afrontar los desafíos del mundo contemporáneo contemplando su relación:

Consigo misma:

- Consciente de sus posibilidades, puede crecer y cambiar.
- Fiel a sus convicciones, a su conciencia profunda.
- Capaz de asumir sus errores, integrar sus límites y convivir con ellos.
- Capaz de reconocer y valorar su propia historia de vida, su cultura y los valores de su pueblo.

Con las demás personas:

- Asertiva, cultivando una comunicación clara, abierta y veraz.
- Respetuosa, dialogante, que integra y valora a las demás personas.
- Sensible, fraterna y solidaria sobretodo con aquellos a quienes nuestra sociedad ignora o rechaza.



- *Comprometida con la justicia, de modo especial, allí donde las personas son atropelladas en sus derechos.*
- *Impulsora y constructora incansable de la paz.*
- *Dispuesta a crear puentes con otras cosmovisiones y creencias.*

Con el universo:

- *Libre y responsable, capaz de una relación armónica con él.*
- *Promotora de la vida y de cuanto la garantice para todas las personas más allá de su propio presente.*

Con Dios:

- *Abierta al misterio de la existencia y a la acción de Dios.*
- *Consciente de su propia dignidad y de su vocación a realizarse como persona capaz de trascenderse.*
- *Sensible a la presencia de Dios que se manifiesta en las personas y el mundo.*
- *Vive con esperanza la búsqueda del sentido de la existencia humana.*

2.5.2. **La sociedad**

La **sociedad** que queremos impulsar está cimentada e inspirada en los valores que hacen posible que la vida humana compartida sea realmente digna. Una sociedad:

Fraterna y solidaria:

- *Mantiene como aspiración el servicio, la generosidad y el compromiso*
- *Acepta y valora, apoya y defiende al diferente*
- *Es sensible al sufrimiento de los débiles*
- *Promueve relaciones de igualdad e interdependencia entre personas y culturas.*

Libre, responsable y creativa:

- *Supera el sometimiento, la dependencia y la exclusión*
- *Posibilita el crecimiento y desarrollo de los niveles de conciencia y comunicación*
- *Favorece la actuación libre de las personas sin presión, amenaza ni temor.*
- *Facilita a sus integrantes organizarse para asumir la historia colectivamente y construirla con creatividad.*



Justa y participativa:

- *Defiende con sus estructuras una distribución más equitativa de los bienes naturales y económicos*
- *Respeta y posibilita derechos fundamentales como la salud, la educación, la vivienda, el trabajo, la libre expresión y participación en el derecho de ciudadanía.*
- *Educa en la participación y favorece el acceso a la toma de decisiones importantes superando la discriminación: económica, étnica, cultural, sexual y religión.*
- *Comprometida en la defensa de los derechos humanos*

Una sociedad así crece dentro de los límites de un desarrollo sostenible porque “tenemos bastantes recursos en el mundo para el necesitado, pero no para el avaricioso”.

Sólo en esta sociedad humanizada puede acontecer la paz como fruto de la justicia.

2.5.3. **Los valores**

*Los **valores** que queremos cultivar: Vida, Libertad, Justicia, Paz, Fraternidad, Trascendencia*

La vivencia de estos valores supone por nuestra parte:

- *Educación en la **defensa de la vida** exige:*
 - *Sensibilizar de que la vida es un valor desde su comienzo hasta su final.*
 - *Cuidarla y desarrollarla: potenciando hábitos de vida saludable y responsable; comprometiéndonos en la defensa de los DDHH y desarrollando actitudes, personales y comunitarias, de respeto y cuidado de la naturaleza; trabajando a favor del desarrollo sostenible y el consumo responsable.*
 - *Defender la vida allí donde está amenazada: pobreza, enfermedades, malos tratos, guerras, abusos, y otras formas de violencia.*
 - *Ayudar a vivirla en plenitud y agradecerla como don recibido.*
- *Fortalecer **la Libertad**, que lleva a optar por el bien común y que nace de la verdad, el respeto, la honestidad, exige, entre otras cosas:*
 - *Desarrollar la autonomía personal y la responsabilidad;*
 - *Ofrecer no imponer;*
 - *Promover la participación en la toma de decisiones;*
 - *Valorar la diversidad de propuesta de soluciones*
 - *Desarrollar la capacidad crítica e impulsar la iniciativa y la creatividad.*



- Vivenciar **la justicia** a través de:
 - El reconocimiento y la valoración de la dignidad de la persona sin ningún tipo de discriminación.
 - Nuestra dedicación y apoyo a las personas desfavorecidas.
 - La promoción de estructuras humanizadoras allí donde estemos.
 - El compromiso con la causa de los empobrecidos y a favor de la erradicación de la pobreza.
- Promover **la Paz**:
 - Ofrecer espacios y experiencias en las que las personas se sientan reconocidas y valoradas.
 - Desarrollar hábitos de respeto, escucha, diálogo, integración de las diferencias y fomentar la convivencia pacífica dentro de la pluralidad.
 - Proponer estrategias para el manejo y resolución de conflictos
 - Descubrir la fuerza activa de la “no violencia” y la necesidad de ejercitarla día a día.
 - Promover la “cooperación” por encima de la “competitividad”.
- Promover la **Fraternidad** nos exige:
 - Establecer unas relaciones igualitarias que favorezcan la cooperación y el compromiso solidario.
 - Testimoniar en la práctica y promover actitudes de: servicio, diálogo, tolerancia, ternura y capacidad de compasión y perdón.
- Alentar el **sentido de Transcendencia** conlleva:
 - Crear espacios que permitan experiencias para salir de sí misma y descubrir a las demás personas.
 - Cultivar la dimensión contemplativa y la capacidad de interiorización, que ayude a descubrir a Dios presente y activo en la propia vida, en la de las demás personas, en la naturaleza y en la historia.

Los valores que destacamos configuran nuestro estilo educativo y deben impregnar la metodología, los contenidos y las estructuras de nuestra oferta educativa, cuya pedagogía está basada en el AMOR.

2.6. NUESTRO ESTILO EDUCATIVO

2.6.1. Pedagogía del amor

La pedagogía Vedruna, pedagogía del amor, tiene un estilo propio que gira alrededor de un eje: la **valoración de la persona y de las relaciones interpersonales**, en un clima familiar, sencillo, cercano y alegre como experiencia educativa fundamental. Esto se traduce en una **Educación personalizada** que:



- *Hace a la persona protagonista y responsable de su propio crecimiento.*
- *Promueve un estilo de trabajo que favorece la implicación personal en el avance de su proceso.*
- *Estimula a la constancia, la tenacidad y la responsabilidad en el trabajo como actitudes formadoras del carácter.*
- *Crea un ambiente positivo y motivador que hace posible el desarrollo humano.*
- *Busca el equilibrio entre la propuesta de unas metas exigentes y las capacidades y ritmos de cada persona.*
- *Invita a descubrir las propias posibilidades y ponerlas al servicio de la construcción de un mundo justo.*
- *Cultiva unas relaciones interpersonales fundamentadas en el respeto y en el afecto.*
- *Se posiciona críticamente ante la realidad.*

2.6.2. Educar para la vida y desde la vida

Desde el punto de vista metodológico nuestra educación:

- *Parte de la realidad y educa para la vida y desde la vida.*
- *Hace de la experiencia y de los saberes ya existentes el punto de partida para nuevos aprendizajes.*
- *Enseña más el “cómo”, el “por qué” y el “para qué” de los fenómenos y de la realidad y no simplemente el “qué” de los mismos.*
- *Valora los procesos, no sólo los resultados.*
- *Asume el error y afronta el conflicto como elemento pedagógico de crecimiento.*
- *Está integrada en su propio medio con proyección universal.*

*En coherencia con nuestro estilo, nuestra **metodología** debe ser:*

- **Inclusiva:** *Reconoce el derecho a la diferencia, el deber de posibilitar una igualdad de oportunidades y nos exige respuestas creativas para atender a la diversidad.*
- **Activa-Reflexiva:** *Por la que la comunidad educativa aprende en un sistema basado en el principio de “acción-reflexión-acción”.*
- **Participativa-Dialogante:** *Posibilita la libertad de expresión, de opción y la postura activa y responsable en la elección de objetivos y medios.*
- **Creativa- Innovadora:** *Desarrolla capacidades, fomenta la iniciativa personal y el pensamiento divergente en la búsqueda de nuevos caminos.*
- **Crítica-Liberadora:** *Analiza los acontecimientos y se sitúa críticamente frente a ellos.*



2.6.3. Acción transformadora

La interacción con el medio

La opción por una educación transformadora nos lleva a revisar nuestra interacción con el medio. Cualquier instancia educativa tiene que ser un factor de cambio social por lo tanto deberá considerar los siguientes aspectos:

❑ Integración crítica

La instancia educativa y la comunidad del entorno se intercambian un influjo mutuo: la primera irradia su influencia en la comunidad transformándola y al mismo tiempo, se nutre y aprende de ella. Por ello:

- *Abre sus puertas a la comunidad local y entra en una dinámica de mutua colaboración.*
- *Analiza críticamente la realidad del entorno al que pertenece y desarrolla una tarea concientizadora.*
- *Impulsa la participación ciudadana para que, desde su compromiso, la comunidad sea protagonista de su propia historia.*

❑ Inculturación

La instancia educativa, inserta en su entorno, entra en un proceso de asimilación de las raíces y expresiones culturales de su pueblo. Para ello:

- *Aprecia y defiende el patrimonio cultural reconociendo que es raíz de identidad y fuente de autovaloración personal y colectiva.*
- *Impulsa el diálogo intercultural para el enriquecimiento mutuo.*

❑ Interrelación universal

La instancia educativa se relaciona y forma red social con otras instituciones que también se proponen el cambio social y está abierta a la realidad mundial. Para ello:

- *Crea conciencia y se sensibiliza sobre la interdependencia mundial*
- *Participa en acciones conjuntas en la defensa de los Derechos Humanos y la Justicia.*
- *Forma en la conciencia ecológica y en el uso racional y responsable de los recursos mundiales.*

2.7. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

De acuerdo con la PEV, nuestro Centro opta por una pedagogía personalizada, centrada en el alumno y comprometida en su desarrollo integral. Adoptamos una metodología abierta y flexible que se adapte a las características del grupo de



alumnos, a su momento de maduración personal y a la realidad del entorno social, así como una metodología activa que posibilite al alumno ser sujeto de su propio aprendizaje, le provea de habilidades y destrezas básicas para aprender y desarrolle su autonomía.

La formación intelectual del alumno pretende despertar la inquietud por la búsqueda de la verdad, la capacitación profesional y la valoración crítica de la realidad, proyectando la educación más allá del aula y del horario educativo y teniendo en cuenta la formación para el ocio, así como el uso constructivo de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías.

A través de la educación en valores, ofrecemos una jerarquía en la que prevalece el ser sobre el tener; la fraternidad sobre el individualismo; el compartir frente al acumular; la interioridad frente a la superficialidad.

Así mismo consideramos la evaluación como un proceso continuo que abarca todos los aspectos y dimensiones del proceso educativo y de la vida del Centro.

2.8. PROYECTO DE INTERIORIDAD

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La **interioridad** es ese ámbito, delicado y esencial de la persona donde nos encontramos con lo que somos. Hablar de interioridad es hablar de profundidad, del espacio donde acogemos las resonancias que nos llegan del mundo exterior, es donde reflexionamos, sentimos, imaginamos, queremos, asumimos, recordamos, trascendemos, ...

Educar la interioridad es el proceso de toma de conciencia para su posterior reflexión e interiorización, de aspectos relativos a las diferentes dimensiones: social, corporal, psíquica y espiritual, para facilitar su integración y unificación de forma armónica y para que simultáneamente podamos caminar con pasos sencillos hacia:

- La plenitud de lo humano, la propia y la de los demás.
- La apertura a lo sagrado (misterio, espiritualidad, dimensión profunda).
- Sentir el lazo con la Trascendencia.

Desde nuestra identidad de Escuela Vedruna, este proyecto tiene como **finalidad** crear una cultura de la interioridad que permita alcanzar un bienestar integral en la vida personal de cada uno de los miembros de la comunidad educativa y desde ahí entrar en relación con los demás, con el mundo y con Dios.

La **idea y el objetivo principal** de este proyecto es ayudar a cada miembro de la comunidad educativa a encontrar el sentido y lo esencial de la vida, dotándole de las herramientas necesarias y favoreciendo las condiciones adecuadas para que **crezca desde su interior y se comprometa con el mundo que le rodea.**



OBJETIVOS

Objetivo general: Educar la interioridad es un proceso de acompañamiento en el que una persona, sea de la edad que sea, va descubriendo todo el potencial que lleva dentro para ser capaz de establecer relaciones liberadoras consigo mismo, con los demás y con Dios, sintiendo que camina hacia una vida plena y feliz.

Objetivos específicos:

- A. Acompañar el **proceso** de crecimiento y maduración que supone dar las herramientas adecuadas para que el alumno llegue a ser capaz de vivir autónomamente **desde** su interioridad.
- B. Este proceso es personal, aunque se puede abordar en comunidad. Cada persona parte de una realidad distinta y desde ahí va dando pasos al ritmo que le permiten sus circunstancias.
- C. Desarrollar las distintas **dimensiones de la persona**: corporal, social, psicológica y espiritual, para favorecer su crecimiento integral. Potenciando aquellas técnicas que posibilitan entrar en contacto con tu interior; bajar a lo más profundo de nuestro ser, descubrir el porqué de nuestra forma de actuar y cómo me relaciono conmigo mismo, con los demás y con Dios.
- D. Conectar con nuestro **interior**, para vivir en el **exterior**. Descubrir mis puntos fuertes, débiles, mis preocupaciones y cómo vencerlas. De esta forma seremos capaces de comprender nuestra propia realidad y construir el sentido de nuestra vida en el **encuentro** con el otro y la trascendencia.
- E. Crear una **cultura de interioridad** en nuestra comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias y PAS). De modo que caminando todos juntos en la misma dirección, consigamos descubrir que dejar a un lado la superficialidad y vivir desde el interior nos hace más felices.



3. CAPÍTULO III

OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

El Centro está integrado por los siguientes niveles:

- **ducación Infantil:** (dos líneas educativas): Autorización Orden EDU de 5 de agosto (BOCyL de 22/08/2005). E
- **ducación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria** (dos líneas educativas), **Bachillerato** (dos líneas educativas): Autorización ORDEN EDU de 5 de agosto (BOCyL de 22/08/2005). E
- **Ciclos Formativos de Grado Medio:** Autorización en BOCyL 13 de septiembre de 2005 (corrección de errores de ORDEN EDU de 5 de agosto (BOCyL de 22/08/2005)) del Ciclo Formativo de Grado Medio: **Cuidados auxiliares de Enfermería;** y del Ciclo Formativo de Grado Medio **Atención a Personas en Situación de Dependencia** en Orden EDU/593/2016 de 24 de junio de la Consejería de Educación, (BOCYL de 28 de junio).

En la actualidad, el Centro imparte, en régimen de concierto, los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y los dos Ciclos Formativos de Grado Medio. Atendemos alumnado de Minorías Étnicas y Socioculturales y de Necesidades Educativas Especiales. También se cuenta con Educación Infantil de primer ciclo (un aula de cada unidad).



4. CAPÍTULO IV

CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO, TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES, LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, LA ACCIÓN TUTORIAL, LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Concretar el currículo supone combinar conocimientos propios de diversas áreas o materias con elementos cotidianos, elementos de interés social y componentes referidos al desarrollo de actitudes y valores.

4.1. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO

4.1.1. EDUCACIÓN INFANTIL

4.1.1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

Un programa de trabajo de Educación Infantil tiene que partir de un conocimiento profundo del desarrollo del niño/a de esa edad para que exista una correspondencia entre los niveles que se pretenden alcanzar y los contenidos del programa. Ello implica que debe basarse en una concepción teórica general que fundamente dicho programa.

En esta línea, la propuesta de actividades se fundamenta en la descripción del desarrollo del niño, que, a grandes rasgos, se define en los siguientes objetivos:

- Potenciar el conocimiento a través de actividades globalizadoras y lúdicas.
- Desarrollar las capacidades de nuestros alumnos afianzando su autoestima.
- Fomentar su curiosidad presentando propuestas que requieran activar sus capacidades cognitivas.
- Posibilitar el desarrollo creativo y la capacidad de expresión a través de las distintas formas de lenguaje: verbal, gráfico, plástico, corporal, musical, etc.
- Favorecer la convivencia fomentando el respeto y el compromiso con el pluralismo y la cultura solidaria.
- Establecer estrategias que favorezcan la participación e información de familias.
- Desarrollar progresivamente el sentido crítico de los alumnos.

4.1.1.2. CURRÍCULO DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

El currículo de E. Infantil se orienta a lograr un desarrollo integral y armónico de la persona en los aspectos físico, motórico, emocional, afectivo, social y cognitivo, y a procurar los aprendizajes que contribuyen y hacen posible dicho desarrollo. Los aprendizajes del segundo ciclo se presentan en tres áreas diferenciadas de las que se especifican los objetivos, los contenidos divididos en bloques y los criterios de evaluación. Dado el carácter globalizador de este ciclo, las áreas están en estrecha



relación, por lo que buena parte de los contenidos de cada área adquieren sentido desde la perspectiva de las otras dos.

En la etapa de Educación Infantil, más que en cualquier otra, desarrollo y aprendizaje son procesos dinámicos que tienen lugar como consecuencia de la interacción con el entorno. Cada niño tiene su ritmo y su estilo de maduración, desarrollo y aprendizaje, por ello, su afectividad, sus características personales, sus necesidades, intereses y estilo cognitivo deberán ser elementos que condicionen la práctica educativa. En este proceso adquiere una relevancia especial la participación y colaboración de las familias.

Se entiende por currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de este ciclo educativo.

La finalidad de la Educación Infantil es contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas.

En el segundo ciclo se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

Los objetivos generales de esta etapa educativa se establecen en el Capítulo VI de este proyecto educativo.

Los objetivos por áreas, los contenidos y criterios de evaluación se concretarán en las Programaciones Didácticas elaboradas al efecto.

Áreas.

El currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil se organiza en las siguientes áreas:

- a) Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.
- b) Conocimiento del entorno.
- c) Lenguajes: Comunicación y representación.

Estas áreas deben entenderse como ámbitos de actuación, como espacios de aprendizajes de actitudes, procedimientos y conceptos, que contribuirán al desarrollo de niñas y niños y propiciarán su aproximación a la interpretación del mundo, otorgándole significado y facilitando su participación activa en él.

Las áreas deberán concebirse con un criterio de globalidad y de mutua dependencia, y se abordarán por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para los niños.

La enseñanza de la lengua extranjera comenzará en el primer curso del segundo ciclo de la Educación Infantil.

Se fomentará una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las



tecnologías de la información y la comunicación y en la expresión visual y musical, y se potenciará la educación en valores, con especial referencia a la educación en la convivencia y en la igualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos escolar, familiar y social.

Los métodos de trabajo se basarán en las experiencias, las actividades y el juego y se aplicarán en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima e integración social.

En el segundo ciclo de la Educación Infantil la evaluación será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.

La evaluación en este ciclo debe servir para identificar los aprendizajes adquiridos y el ritmo y características de la evolución de cada niño o niña. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación de cada una de las áreas.

La labor educativa contemplará como principio la diversidad del alumnado adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y niñas, dada la importancia que en estas edades adquieren el ritmo y el proceso de maduración.

El centro educativo desarrollará las medidas de atención a la diversidad, buscando la respuesta educativa que mejor se adapte a las características y las necesidades personales del alumnado.

Los principios metodológicos, los objetivos específicos, los contenidos y los criterios de evaluación se concretarán en las Programaciones Didácticas.

La enseñanza de la religión, en conformidad con el carácter propio de este centro educativo, se ofertará en todos los cursos de la etapa. Su impartición queda regulada según lo establecido en el capítulo XII de este proyecto educativo.

Coordinación con la Educación Primaria

Para facilitar la continuidad del proceso educativo del alumnado entre el segundo ciclo de Educación Infantil y el primer ciclo de Educación Primaria, el centro establecerá mecanismos eficaces de coordinación entre los maestros que impartan ambos ciclos.

Enseñanza de Religión

El currículo del área de Religión se establece de acuerdo con la ORDEN ECI/1957/2007, de 6 de junio, por la que se establecen los currículos de las enseñanzas de religión católicas correspondientes a la educación infantil, a la educación primaria y a la educación secundaria obligatoria.

Los objetivos específicos, los contenidos y los criterios de evaluación se concretarán en las Programaciones Didácticas del Área de Religión.



4.1.1.3. PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PROYECTO ÍNDIGO

Siempre hemos apostado por una educación de calidad en la que los verdaderos protagonistas del aprendizaje son nuestros alumnos.

De la necesidad de innovación en la educación actual, surge nuestro proyecto **"ÍNDIGO"** que lleva implícito en su nombre aspectos significativos de la metodología por la que el Centro apuesta.

La sílaba **"IN"** hace referencia a la forma en la que nuestros alumnos se involucran de forma directa en su propio aprendizaje.

"DI" refleja el disfrute de nuestros alumnos mediante el juego que será la forma en la que se desarrollan las actividades diarias.

"GO" es la señal inequívoca de la inmersión diaria que se lleva a cabo en la lengua inglesa y a la que hace referencia este verbo.

ÍNDIGO nos sugiere en su significado literal una gama del color azul que es un guiño al color del uniforme que llevan nuestros alumnos, emblema por otra parte de nuestro Centro.

Vivimos en un mundo donde la única constante es el cambio, inmersos en una auténtica revolución tecnológica que nos lleva a prever que nuestros alumnos van a necesitar desarrollar en toda su amplitud los distintos conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que han de ir acompañados de valores sólidos, cívicos y de compromiso social.

Es entonces cuando nos surge la necesidad de un cambio en el método de aprendizaje que pueda dotarles de las herramientas necesarias para favorecer su desarrollo de forma integral desde la infancia.

Los métodos de aprendizaje se ven hoy fuertemente impactados por el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, tanto por la influencia que ejercen en la vida personal y profesional de los docentes como por el rol que han asumido en el marco de la cultura global.

El auge de estas tecnologías no es un fenómeno pasajero, sino una actitud. Lo que sucede en la vida cotidiana se va filtrando inexorablemente en la educación. Como centro educativo, en el Colegio Ave María apostamos por una nueva metodología, entendida como herramienta clave para desarrollar y consolidar el aprendizaje de nuestros alumnos.

Nos basaremos en los contenidos curriculares regulados por el DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León. Así como la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la educación infantil, regulada por el Orden EDU/721/2008.

Nuestra propuesta de mejora parte de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y texto Consolidado de la Ley Orgánica de 3 de mayo de 2006 de Educación (LOE) así como del II Plan de Atención a la diversidad en la educación de Castilla y León 2015-2020.



De esta forma se ha llevado a cabo este cambio en la metodología y organización en el segundo ciclo de educación infantil, que por otra parte está amparado por la ley educativa.

INTRODUCCIÓN

Partimos de la firme creencia de que **el alumno** es el protagonista de su aprendizaje, lo que le sitúa en un lugar privilegiado para poder llevar a cabo con éxito esta práctica educativa abierta que parte de sus preferencias y motivaciones a la vez que persigue como objetivo fundamental la interacción entre iguales.

El **maestro** se sitúa como guía, mediador y observador durante todo el proceso facilitando distintos tipos de estrategias a los alumnos en función de su perfil cognitivo y favoreciendo de esta forma el desarrollo de su propia personalidad, a la vez que se potencian sus destrezas y habilidades.

Desde esta concepción de la educación, nuestro papel como educadores será el de mediadores del aprendizaje además de proporcionar distintos contextos de aprendizaje donde los niños puedan expresar sus vivencias y conocimientos para compartirlos con los demás.

Nuestra **metodología por espacios** se basa en un aprendizaje dinámico, flexible y lúdico, adaptado a sus intereses y en el que se van a desarrollar las inteligencias múltiples.

LOS PILARES FUNDAMENTALES

Educación Emocional - Diseño para todos – El juego – Habilidades Sociales -Nuevas Tecnologías -

- **La educación emocional** a la que consideramos de vital importancia, será el eje vertebrador de todo el proceso. Se realizarán diversas actividades en gran grupo con el fin de ayudar a los alumnos tanto a reconocer sus propias emociones y sentimientos como los demás y a expresarlos. Para ello reforzaremos el autoconocimiento y una autoestima positiva, con el objetivo de que los niños sean conscientes de sus fortalezas y limitaciones a la vez que desarrollan su confianza en las propias posibilidades.

- **El Diseño para Todos** podríamos definirlo a priori como Diseño Inclusivo y/o Diseño Universal. Es la intervención sobre entornos, productos y servicios con la finalidad de que todas las personas, incluidas las generaciones futuras, independientemente de la edad, género, las capacidades o el bagaje cultural, puedan disfrutar colaborando en la construcción de nuestra sociedad, en igualdad de oportunidades para participar en actividades económicas, sociales, culturales, de ocio y recreativas y pudiendo acceder, utilizar y comprender cualquier parte del entorno con tanta independencia como sea posible.

La Accesibilidad Física implica que las personas pueden desplazarse, llegar a los sitios, entrar, estar fácilmente en ellos y manipular cómodamente los objetos, herramientas, etc.,



La Accesibilidad Cognitiva implica que las personas entienden el significado de los entornos y objetos mismos, lo que, en términos psicológicos, equivale a decir que conocen y comprenden:

- ✓ En qué consiste y qué caracteriza cada entorno u objeto con los que la persona tiene que interactuar (como son);
- ✓ Qué tienen en común y de diferente cada entorno u objeto respecto a otros que también conoce.
- ✓ Qué puede hacer o qué se espera que hagaen o con ellos (cuál es su uso o funcionalidad)
- ✓ Qué valores y normas se les asocian (qué implican y cómo se interpretan social y culturalmente)
- ✓ Qué relación espacial, temporal o funcional mantienen con otros entornos y objetos
- ✓ Qué personas, y desde qué roles, los pueden o suelen usar.

En el colegio Ave María apostamos por una **organización dinámica y flexible**, que tenga en cuenta los gustos y preferencias de los alumnos y en la que juega un papel protagonista el espacio, entendido como medio en el que los alumnos **encuentran sin esfuerzo sus centros de interés**.

El juego lo consideramos una herramienta vehicular del aprendizaje ya que el niño a través de éste aprende haciendo, aprende con los otros. Es mediante el juego como se consiguen desarrollar las competencias a la vez que se favorecen estrategias vivenciales, de manipulación y de observación directa del entorno.

Por medio de esta forma metodológica el alumno es el impulsor de su propio aprendizaje, siendo el que busca, investiga y desarrolla capacidades cognitivas y de entendimiento personal.

Habilidades sociales el ser humano es social por naturaleza, por ello debemos enseñar a los alumnos diferentes competencias para poder desenvolverse en su vida adulta. Las habilidades de saludo, dar las gracias, inicio de una conversación y finalización, despedida, espera de turnos en la conversación, escucha activa, son aprendidas desde el segundo ciclo de infantil. Las consideramos habilidades imprescindibles para que sean personas que se desenvuelven con éxito en la sociedad como personas educadas y felices.

Las nuevas tecnologías son una herramienta fundamental y necesaria para el cambio metodológico. Dada la importancia de la revolución tecnológica (ciencias aplicadas) que está viviendo la sociedad en este momento, nuestro centro ha decidido incluirla como uno de los pilares fundamentales del nuevo enfoque metodológico.

Consideramos muy importante su introducción para lograr el aprendizaje de los contenidos de manera lúdica y motivadora y favorecer de esta forma los diferentes estilos de aprendizaje de los alumnos atendiendo a la diversidad.

Para ello utilizaremos distintos instrumentos tecnológicos como son:

Juguetes de robótica: por medio de los cuales trabajamos contenidos que ayudan a los alumnos a desarrollar el vocabulario y la lógica matemática.



Tablets y smartTV: nos permiten poder realizar diariamente actividades de robótica y aplicaciones actualizadas de realidad aumentada por medio de una mascota que favorece tanto el aprendizaje de nuestros alumnos como el desarrollo de sus vivencias personales y grupales.

Interioridad Es un proyecto pedagógico integrador orientado desde la Acción Tutorial en la búsqueda del desarrollo de la dimensión de «enseñar a ser persona». Por medio de este programa queremos crear bases para el desarrollo en plenitud de lo humano, además de la apertura a lo sagrado (misterio, espiritualidad, dimensión profunda), y sentir el lazo con la Trascendencia.

El proyecto gira en torno a **tres claves**:

- Descubrir formas de escucha interior.
- Fomentar la capacidad de atender cada instante.
- Percibir la vida desde lo más profundo.

La interioridad es ese ámbito, delicado y esencial de la persona donde nos encontramos con lo que somos, acogemos las resonancias que nos llegan del mundo exterior, es donde reflexionamos, sentimos, imaginamos, queremos, asumimos, recordamos, trascendemos.

METODOLOGÍA

La forma de trabajo de este proyecto es **activa e individual**, ya que partimos de las bases de respeto del alumno de sus sentimientos, vivencias.

Debemos enseñar al alumno **aprender a reconocer sus sentimientos** tanto internos como externos y hacerlos suyos. Toma de conciencia para su posterior reflexión e interiorización, de aspectos relativos a las diferentes dimensiones: social, corporal, psíquica y espiritual, para facilitar su integración y unificación de forma armónica para saber cómo conducir sus pensamientos y formas de actuación en los distintos momentos de la vida.

En este proyecto educativo de educación de la interioridad se trabajancinco contenidos:

- ✓ El pensamiento creativo.
- ✓ La expresión simbólica.
- ✓ La conciencia corporal.
- ✓ La armonización emocional.
- ✓ El crecimiento espiritual.

Desde nuestra identidad de Escuela Vedruna, este proyecto tiene como finalidad crear una cultura de la interioridad que permita alcanzar un bienestar integral en la vida personal de cada uno de los miembros de la comunidad educativa y desde ahí entrar en relación con los demás, con el mundo y con Dios.

Metodologías inclusivas

Según el II Plan de Atención a la diversidad de Castilla y León, ACUERDO 29/2017, de 15 de junio, se van a utilizar metodologías inclusivas para lograr la inclusión en la educación de todos los niños.



En el segundo ciclo de educación infantil destacamos entre ellas:

- ✓ Metodologías favorecedoras de la interacción, sobre todo con niños de 5 años.
- ✓ Aprendizaje cooperativo
- ✓ Grupos interactivos
- ✓ Metodologías favorecedoras de la metacognición

Destacamos la “cultura de pensamiento para desarrollar los mapas mentales, destrezas y rutinas de pensamiento”.

Los mapas mentales: representación gráfica del conocimiento que permite organizar las ideas de forma visual, favoreciendo la ordenación y estructura del pensamiento a través de la jerarquización y categorización.

Las rutinas de pensamiento: patrón elemental de pensamiento que se puede utilizar e integrar fácilmente en el proceso de aprendizaje.

Las destrezas de pensamiento: organizadores que favorecen un pensamiento profundo y cuidadoso. Pueden trabajarse tanto en situaciones curriculares como de la vida diaria, y pueden llegar a incorporarse en el modo de pensamiento de los alumnos. Existen tres categorías de destrezas (destrezas para generar ideas, para clarificar ideas y para evaluar si dichas ideas son razonables) que facilitan el desarrollo del pensamiento creativo, habilidades de comprensión y el pensamiento crítico.

Metodologías favorecedoras del compromiso

Dentro de este tipo de metodologías destacan las que tienen que ver con el trabajo que facilita el desarrollo de las habilidades sociales, el desarrollo emocional y aprendizaje servicio como herramientas que fomentan el compromiso activo con la transformación y preparan a los alumnos del futuro para ser los protagonistas del mundo en el que viven.

Todos los días, al comenzar la clase, los alumnos se reúnen en la asamblea km 0 (alfombra) con el profesor. En este momento se tratan los aspectos más importantes de lo que se desarrollará en la jornada, así como las diferentes rutinas fecha, asistencia...)

Lectoescritura: Es un método fonético que parte del lenguaje oral al escrito, de lo sencillo a lo complejo, del fonema a la sílaba, de ésta a la palabra, y de la palabra a la frase. Cada letra representa un cuento. Esta característica hace que el método sea muy motivador.

Lógica- Matemática: Se trabaja la lógica-matemática teniendo en cuenta el encuentro del alumno con los objetos y la realidad del entorno. Se trabajan los números, los conceptos espacio-temporales, los conceptos cuantitativos, las formas y los tamaños. Se plantean situaciones cotidianas en las que el alumno tenga que contar, medir, clasificar, quitar, poner...

Inglés: Iniciamos el conocimiento y uso del inglés como idioma extranjero en nuestro día a día en el aula desde 1º de E. Infantil.

Música: Consideramos importante el desarrollo musical en el niño trabajando los distintos aspectos: ritmo, discriminación auditiva, audiciones, acercamiento a los instrumentos musicales y conocimiento de algunos compositores.



Psicomotricidad: Buscamos el desarrollo integral, favoreciendo el dominio del movimiento corporal para facilitar la relación y comunicación que el niño/a va a establecer con los demás, el mundo y los objetos.

Religión: Trabajamos esta área acercándoles a la persona de Jesús y a los valores que nos trasmite.

Invitamos a los niños y niñas a formar parte del grupo de amigos y amigas de Jesús; para construir un mundo mejor, más justo y solidario, más respetuoso con la Creación y más humano. Presentamos a Joaquina de Vedruna, fundadora de la Congregación de HH. Carmelitas de la Caridad, y sus valores cristianos y también a la Virgen María

Bits de inteligencia: este programa combina la estimulación neuronal de carácter audiovisual con una cuidada selección de la información que aporta, que ha sido escogida de tal manera que resulta significativa para el alumno.

Es un programa de estimulación temprana integral. El 80% del cerebro se forma antes de los 6 años y el resto antes de los 12 años, por lo que queremos aprovechar al máximo esos primeros años de vida del niño y favorecer ese desarrollo cerebral y despertar todas sus potencialidades.

Dentro de él se trabaja la Estimulación neuronal.

Se trabaja a través de BITS, que son paquetes de imágenes organizados en torno a unos sectores temáticos: Naturaleza, Arte, Entorno, Música, Ciencia y Tecnología, Geografía y Astronomía.

El objetivo de los Bits no es aprender de memoria, sino estimular de forma auditiva y visual, creando esquemas mentales para nuevos aprendizajes.

2º Idioma Extranjero- Francés: Nuestro centro apuesta decididamente por potenciar el conocimiento de idiomas extranjeros. Por tanto, se imparte, con carácter experimental, en E. Infantil, el área de francés durante una hora semanal, dentro del horario lectivo.

4.1.1.4. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

1. Los maestros tutores informarán por escrito, al menos trimestralmente, a los padres o tutores legales de los alumnos, de los progresos o dificultades detectados y de los resultados en la consecución de los objetivos del currículo, así como de la información relativa a su proceso de integración socioeducativa.
2. Al final del ciclo, el último informe trimestral escrito a los padres o tutores incluirá, además de la información señalada en el párrafo anterior, la comunicación de incorporación a la etapa siguiente.
3. Antes de iniciarse el curso académico, los tutores celebrarán una reunión inicial con las familias de los alumnos de nueva incorporación al centro. Durante el curso académico los tutores celebrarán, al menos, una reunión inicial y otra final con el conjunto de las familias, así como una reunión individual con cada uno de ellos. No obstante, los tutores mantendrán con los padres cuantas otras entrevistas y



reuniones de grupo que sean necesarias para favorecer la comunicación entre el centro y las familias.

4.1.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

4.1.2.1. CARACTERÍSTICAS DE LA ETAPA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

La Educación Primaria es una etapa educativa que comprende seis cursos académicos, que se cursaran ordinariamente entre los seis y los doce años.

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento el Educación Secundaria Obligatoria.

La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

4.1.2.2. CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

La etapa de la educación primaria es especialmente importante porque con ella se inicia la escolarización obligatoria y se ponen las bases en las que asentará todo aprendizaje posterior. Es por esta razón que la etapa debe encaminarse a que la totalidad del alumnado termine la educación primaria con unos excelentes niveles formativos, tanto en el dominio de los aprendizajes instrumentales como de cultura general. Los alumnos y alumnas, al finalizar la etapa, deben disponer de los conocimientos, competencias y habilidades básicas, hábitos de trabajo individual y de equipo, de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismos, interés, curiosidad, sentido crítico y creatividad en el aprendizaje y la iniciativa emprendedora, que les permitan proseguir con éxito su formación en la educación secundaria obligatoria.

El establecimiento del currículo y la ordenación de la etapa dispuestos en este decreto pretenden la mejora de la calidad del sistema educativo encaminada a lograr el éxito de toda la comunidad educativa y, por lo tanto, de los alumnos y alumnas, de los profesores y de las familias, cuya implicación es imprescindible como garantía de un adecuado progreso educativo.

Además, la educación primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado la capacidad que le permita conocer y valorar el patrimonio natural, artístico y cultural de Castilla y León, con una actitud de interés y respeto que contribuya a su conservación y mejora.



La acción educativa en esta etapa estará basada en el trabajo colaborativo y la toma de decisiones conjuntas de los maestros, procurando la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y la adaptación a sus ritmos de trabajo.

La educación inclusiva orientará la respuesta educativa del alumnado en esta etapa.

Los objetivos generales de esta etapa educativa se establecen en el Capítulo VI de este proyecto educativo.

Las áreas de la etapa de educación primaria se agrupan en bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica.

El alumnado debe cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas troncales de cada uno de los cursos:

- Ciencias de la Naturaleza,
- Ciencias Sociales
- Lengua Castellana y Literatura
- Matemáticas
- Primera Lengua Extranjera.

El alumnado debe cursar en cada uno de los cursos las siguientes áreas del bloque de asignaturas específicas:

- Educación Física.
- Religión o Valores Sociales y Cívicos, a la elección de los padres, madres o tutores legales.
- Educación Artística, que comprenderá las materias de Plástica y Música.

Además de las áreas relacionadas en los apartados anteriores, los centros podrán ofertar como asignaturas de libre configuración autonómica, en los términos que establezca la consejería competente en materia de educación, alguna más de las siguientes áreas:

- Segunda lengua extranjera en quinto y sexto curso.
- Algún área más, que podrá ser de profundización o refuerzo de las áreas troncales.

La enseñanza de la **religión y el proyecto de interioridad**, en conformidad con el carácter propio de este centro educativo, se ofertará en todos los cursos de la etapa. Su impartición queda regulada según lo establecido en el capítulo XII de este proyecto educativo.

Este centro docente podrá impartir la **segunda lengua extranjera de Francés**, dentro de su autonomía y flexibilidad horaria.

Las áreas de **Lengua castellana y literatura y Matemáticas**, dado su carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos, recibirán una especial consideración horaria.

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, así como las tecnologías de la información y la comunicación se trabajarán en todas las áreas.



Además de la formación académica, para nosotros tiene una importancia destacada la educación en valores a través de la reflexión, el ejercicio de la solidaridad, la lectura crítica de la realidad, el estímulo de la creatividad y la responsabilidad

Competencias Básicas.

Las competencias básicas y su desarrollo, como elementos integrantes del currículo, son las fijadas en el artículo 2.2 del Real Decreto 126/2014. Aunque dichas competencias se deben adquirir al finalizar la enseñanza básica, la educación primaria ha de contribuir a su consecución a través de las distintas áreas en que se organiza. Las competencias básicas son:

1. Comunicación lingüística.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
3. Competencia digital.
4. Aprender a aprender.
5. Competencias sociales y cívicas.
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
7. Conciencia y expresiones culturales.
8. A ellas añadimos la Competencia espiritual

Enseñanzas del sistema educativo español impartidas en lenguas extranjeras

Somos un **centro bilingüe** de acuerdo con los requisitos y el procedimiento establecido en la Orden EDU/6/2006, de 4 de enero, por la que se regula la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Una parte de las áreas del currículo –Conocimiento de Medio y Educación Artística- se imparten en inglés. A lo largo de la etapa el alumnado adquirirá la terminología básica de las áreas en ambas lenguas.

Enseñanza de Religión

El currículo del área de Religión se establece de acuerdo con la ORDEN ECI/1957/2007, de 6 de junio, por la que se establecen los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a la educación infantil, a la educación primaria y a la educación secundaria obligatoria.

Los objetivos por ciclos, los contenidos y los criterios de evaluación se concretarán en las Programaciones Didácticas del Área de Religión.

4.1.2.3. Proyecto aulas abiertas 1º de Primaria

Los objetivos que hemos pretendido con este proyecto para el primer y segundo curso de Educación Primaria son los descritos a continuación:

- ⇒ Socialización del alumnado (Suspendido por la situación del COVID).



- ⇒ Nuevos lugares de aprendizaje: todo el entorno es válido, de todo se puede aprender.
- ⇒ Adaptación del mobiliario a las distintas oportunidades de aprendizaje.
- ⇒ Dos tutores por aula para resolver cualquier necesidad que pueda ocurrir en el proceso de aprendizaje. (Suspendido por la situación del COVID)
- ⇒ Tercer profesor en el aula como facilitador de experiencias y grupos flexibles de aprendizaje.(Suspendido por la situación del COVID).
- ⇒ Nuevas tecnologías como apoyo en el proceso de aprendizaje, destacando el uso de tablets y Smart TV.

El método Índigo y de aulas abiertas, que comenzó hace tres cursos en la etapa de Infantil, ha llegado a primero y segundo de Primaria.

Se ha apostado por este proyecto de aulas dobles por la importancia que tiene hoy en día la socialización ya que es un punto clave para el futuro.

En el trabajo cooperativo, los alumnos tienen que aprender a expresar su opinión, pero no imponerla y también a ceder y darse cuenta de sus propios errores.

Todos los lugares son válidos para el aprendizaje, esa es la razón por la que hemos adaptado el mobiliario a la nueva metodología. El mobiliario es flexible; las paredes, estanterías y las mesas son movibles. Ayudándonos a crear diferentes espacios de aprendizaje y no solo el aula es un lugar de aprendizaje, el espacio que nos rodea...

La figura del profesor se convierta en un facilitador de experiencias.

Ambos profesores tutorizan el aula, siendo necesario tener una buena coordinación y reparto de tareas. Por eso los horarios, dentro de las posibilidades están duplicados y tienen dos horas de coordinación a la semana.

Damos vital importancia al tercer profesor en el aula como apoyo. Gracias al cual se pueden realizar grupos flexibles, y trabajar por proyectos y espacios.(Suspendido por la situación del COVID).

La tecnología es el otro punto fuerte del aula. Se utilizará la Smart tv como punto de apoyo para reforzar los contenidos, de forma visual. El uso de las tablets facilitará reforzar los contenidos de manera individual o en pequeño grupo.

4.1.2.4. **PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA**

Técnicas de lectura

Este programa se trabaja en el colegio para mejorar la comprensión y la velocidad lectora. Consta de varios apartados:

- Cada curso lee un libro y realiza los "juegos de lectura" correspondientes al mismo durante el curso escolar.
- Al finalizar cada capítulo se realiza en la clase una prueba de velocidad y comprensión lectora que, mediante una autoevaluación, da a conocer los progresos realizados a lo largo del curso.
- Al final del curso se realiza una prueba de velocidad y comprensión lectora con cronómetro, dando lugar a un coeficiente de Lectura Eficaz que se puede



comparar de forma objetiva con alumnos de otros cursos y colegios de la provincia religiosa de nuestra Institución.

Cálculo Mental

Este programa consiste en potenciar el cálculo mental y la rapidez de ejecución de este.

- El cálculo global se trabaja a partir de la propuesta sistemática de series de problemas de cálculo mental.
- Cada día, al inicio de la sesión de matemáticas, se dedican 10 minutos a esta actividad.
- Al finalizar el curso se aplican pruebas de rapidez de cálculo de sumas, restas, multiplicaciones y divisiones donde el alumno intenta realizar todas las operaciones posibles en el tiempo de un minuto.

Apoyos individualizados y Refuerzos Educativos

Una de las prioridades del colegio es la atención a la diversidad. En estos apoyos un profesor atiende a los alumnos de forma individualizada o en pequeños grupos según las necesidades de cada caso en las áreas de matemáticas y lengua, principalmente.

Se hacen diferentes tipos de intervenciones con el alumnado.

- Si el alumnado tiene necesidades que no sean académicas, pero que esta le repercutan negativamente en su desarrollo académico se le atiende de forma individual por un especialista que puede ser la maestra de audición y lenguaje o la orientadora.
- Si el alumnado tiene necesidades académicas hay profesores de refuerzo que entran en las clases y ayudan al profesor de área. Esto se procura que sea sobre todo en las áreas de lengua, matemáticas y áreas bilingües.
- Si el alumnado tiene necesidades académicas, pero no puede ser atendido dentro de su grupo clase en algunas ocasiones se saca de su clase y es atendido de forma individual.
- En los cursos de quinto y sexto y en las materias de lengua y matemáticas se hacen desdobles y los grupos resultantes son más pequeños, lo que favorece la atención personalizada del alumnado.

Nuevas Tecnologías

Los tiempos cambian y por ello, nuestro centro, desde hace ya varios cursos académicos se vienen desarrollando entre su alumnado proyectos de la aplicación de las nuevas tecnologías en el aula. En la actualidad somos centro TIC4 Avanzado y además pertenecemos al programa Red XXI.

- Utilizamos actividades desarrolladas por los propios maestros y los propuestos por las editoriales de los libros de texto, también se utilizan diferentes aplicaciones otros recursos para trabajar los contenidos de las materias.



- Se trabajan actividades que refuerzan el cálculo, la comprensión lectora, el vocabulario, contenidos de Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Sociales y Naturales, todo ello de forma lúdica y atractiva para que el alumno refuerce su aprendizaje.
- Programa Red XXI implantado para el alumnado de 4º, 5º y 6º

Los objetivos específicos son:

1. Acercar al alumnado al uso de las TIC en el aula.
2. Poner en marcha una nueva metodología en el aula.
3. Aprender el manejo del ratón, procesador de textos (Word), Paint...
4. Uso de algunos programas como refuerzo de materias escolares (CLIK).
5. Acercamiento de la web 2.0 al aula.
6. Uso de actividades web2.0 en el aula
7. Acercar al alumnado al uso de Internet de manera segura (talleres).
8. Aprender a buscar información en Internet para la realización de trabajos.
9. Crear algunos documentos con los programas utilizados.
10. Aprender a respetar las aportaciones de los otros.
11. Participar en actividades propuestas.
12. Usar de manera responsable ordenadores, pizarras interactivas, mini pc...

2º Idioma Extranjero- francés

Nuestro centro apuesta decididamente por potenciar el conocimiento de idiomas extranjeros. Por tanto, se imparte, en E. Primaria, el área de Francés durante una hora semanal, dentro del horario lectivo.

Tutoría personalizada

Se presta especial cuidado a la atención y orientación personal del alumnado.

4.1.2.5. PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

El profesorado del grupo adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción de los alumnos, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del maestro/tutor.

Establecemos unos criterios mínimos de carácter cuantitativo para regular la promoción de curso, de modo que permitan garantizar que los alumnos que lleguen al curso siguiente lo hagan habiendo alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas, de acuerdo con los criterios de evaluación de las diferentes áreas:



- Asistencia: siempre que incida en el proceso educativo del alumno.
- Madurez basada en la responsabilidad en el trabajo y en la capacidad de relacionar y coordinar conceptos de distintas áreas.
- Autonomía a la hora de realizar sus trabajos y tomar decisiones en la realización de ejercicios.
- Pruebas escritas.
- Evolución a lo largo del curso: se tendrá en cuenta la evaluación inicial y la evolución que ha tenido.

Teniendo en cuenta dicho informe el tutor, asesorado por el resto del equipo docente planteará en la evaluación de cada alumno dos alternativas:

- ⇒ Positiva: cuando el alumno haya alcanzado los objetivos de las áreas, el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez.
- ⇒ Negativa: cuando el alumno no haya obtenido una valoración positiva en alguna de las áreas, al no haber alcanzado los aprendizajes previstos en los criterios de evaluación.

En el caso de una evaluación positiva el alumno promocionará al curso siguiente, haciéndose notar las valoraciones positivas obtenidas.

En el caso de una evaluación negativa el alumno promocionará o no al curso siguiente con las normas propuestas:

- ⇒ Los alumnos que no hayan conseguido los objetivos marcados en el curso en las áreas instrumentales no promocionan al curso siguiente, salvo valoración justificada del Equipo Docente o imposibilidad de no promoción.
- ⇒ La decisión de promoción al curso siguiente cuando tengan valoración negativa en alguna de las áreas instrumentales y no haya repetido en el ciclo se decidirá teniendo en cuenta que los conocimientos y los aprendizajes no alcanzados no les impidan seguir con aprovechamiento al nuevo curso.
- ⇒ Cuando los alumnos accedan al curso siguiente con evaluación negativa en alguna de las áreas realizarán las medidas de refuerzo educativo propuestas por el maestro responsable del área en colaboración con el maestro/tutor para su recuperación. La aplicación y seguimiento del plan de actuación que contenga las medidas de refuerzo educativo será competencia del maestro que imparta el área.

4.1.2.6. **INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS**

- ⇒ Los maestros tutores informarán por escrito, al menos trimestralmente, a los padres o tutores legales de los alumnos, de los resultados de la evaluación por áreas, de los progresos o dificultades detectados en la consecución de los objetivos del currículo, así como de la información relativa a su proceso de integración socioeducativa y, si procede, de la relativa a las medidas de apoyo y refuerzo educativo que, con conocimiento previo de las familias, hayan sido adoptadas.



- ⇒ Al final de cada curso, el último informe trimestral escrito a los padres o tutores incluirá, además de la información señalada en el párrafo anterior, la decisión de promoción al curso o etapa siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno alcance las competencias básicas y los objetivos de cada una de las áreas.
- ⇒ Durante el curso académico los tutores celebrarán, al menos, una reunión inicial y otra final con el conjunto de padres, así como una reunión individual con cada uno de ellos. No obstante, los tutores mantendrán con los padres cuantas otras entrevistas y reuniones de grupo que sean necesarias para favorecer la comunicación entre el centro y las familias.

4.1.3. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

4.1.3.1. CARACTERÍSTICAS DE LA ETAPA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

La educación secundaria obligatoria, como etapa inmediatamente posterior a la educación primaria y ambas integrantes de la educación básica, constituye un periodo vital para la formación y maduración personal y, por tanto, debe asegurar que todos los alumnos alcancen una cultura general que les permita, en su caso, incorporarse a estudios posteriores y al mundo laboral.

En ella se pretende que los alumnos desarrollen y consoliden hábitos de estudio y trabajo, en este último de manera individual y colectiva, que dominen las destrezas fundamentales propias de las materias denominadas instrumentales y que conozcan los elementos esenciales de las diversas materias que la configuran, con especial incidencia en aquellas en las que se cimientan las bases de nuestra cultura.

El currículo y la ordenación de la etapa dispuestos en esta orden posibilitan la respuesta a las diferentes motivaciones e intereses del alumnado contribuyendo, por tanto, a lograr una mejor calidad en la educación que pueda traducirse en éxito para toda la comunidad educativa, alumnado, profesorado y familias, cuya implicación es imprescindible como garantía de un adecuado progreso educativo.

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

En la Educación Secundaria Obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado.

La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias correspondientes y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente.



La educación secundaria obligatoria comprende cuatro cursos académicos y se organiza en materias diferenciadas. Se cursarán ordinariamente entre los 12 y los 16 años de edad.

Los alumnos podrán acceder al primer curso en el año natural en el que cumplan 12 años.

Con carácter general, los alumnos tendrán derecho a permanecer escolarizados en régimen ordinario hasta los 18 años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso.

4.1.3.2. CURRÍCULO DE LA ETAPA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Los objetivos generales de esta etapa educativa se establecen en el Capítulo VI de este proyecto educativo.

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria se organiza en materias y comprende dos ciclos, el primero de tres cursos escolares y el segundo de uno. Estos cuatro cursos se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad.

El segundo ciclo o cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria tendrá un carácter fundamentalmente propedéutico.

La configuración del currículo se desarrolla con la adaptación necesaria a las diferencias individuales y al entorno socioeconómico y cultural de los alumnos del centro, de modo que todos puedan alcanzar el grado de excelencia que sus condiciones les permitan.

El centro elaborará sus propuestas pedagógicas para esta etapa desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, arbitrará métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el aprendizaje en equipo.

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Entre las medidas organizativas y curriculares para la atención a la diversidad se contemplarán las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, el apoyo en grupos ordinarios, los desdoblamientos de grupos, la oferta de materias específicas, los Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento y otros programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

El centro, dentro de su autonomía, organizara los grupos y las materias de manera flexible y adoptar las medidas de atención a la diversidad más adecuadas a



las características de su alumnado y que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos de que disponga.

Los objetivos, las competencias, los contenidos, los estándares de aprendizaje evaluables, los criterios de evaluación y la metodología didáctica se concretarán en las Programaciones Didácticas.

El currículo de la educación secundaria obligatoria es el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, estándares de aprendizaje evaluables, criterios de evaluación y metodología didáctica de esta etapa educativa.

El currículo de ESO obedece al carácter de la etapa, que atiende tanto a las necesidades de los alumnos que desean incorporarse al mundo laboral como los de aquellos alumnos que desean continuar su formación académica en unos niveles posteriores.

La adquisición de los objetivos debe ser el referente de la actuación de los profesores, sin olvidar que la responsabilidad, el interés y el trabajo de los alumnos son básicos para que alcancen los mismos. No obstante, dados sus múltiples intereses, actitudes y aptitudes de los alumnos, la Consejería de Educación debe disponer los recursos necesarios para el centro, para atender a la diversidad de alumnos, bien con medidas de refuerzo y apoyo, bien con el diseño de programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento o de formación Profesional básica, según el caso, para lo cual la acción tutorial y la orientación académica es esencial, todos ellos orientados a que los alumnos alcancen, en las condiciones establecidas, el título de graduado en educación secundaria obligatoria.

En esta etapa, se prestará especial atención a la tutoría personal del alumnado, así como a la orientación educativa, psicopedagógica y profesional del mismo.

La elección de optatividad estará sujeta a la firma y aceptación por ambos progenitores.

Organización del primer ciclo:

El alumnado debe cursar las siguientes materias generales del bloque de asignaturas troncales:

- A. En los cursos primero y segundo:
 - a. Biología y geología en primer curso
 - b. Física y química en segundo curso.
 - c. Geografía e Historia en ambos cursos. (Opción bilingüe)
 - d. Lengua Castellana y Literatura en ambos cursos.
 - e. Matemáticas en ambos cursos.
 - f. Primera Lengua Extranjera (Inglés) en ambos cursos.
- B. En el curso tercero:
 - a. Biología y Geología.
 - b. Física y Química. (Opción bilingüe)
 - c. Geografía e Historia. (Opción bilingüe)
 - d. Lengua Castellana y Literatura.
 - e. Primera Lengua Extranjera (inglés).



- f. Como opción Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas o bien Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas, a elección de los padres, madres o tutores legales.

El alumnado deberá cursar las siguientes materias del bloque de asignaturas específicas en cada uno de los cursos:

- a. Educación física.
- b. Religión.
- c. Educación Plástica, Visual y audiovisual en primero
- d. Tecnología en primero(Opción bilingüe)
- e. Música en segundo
- f. Cultura clásica en segundo (Opción bilingüe)
- g. Educación Plástica, Visual y audiovisual en tercero
- h. Tecnología en tercero.
- i. Música en tercero.

De estas tres últimas deberá elegir dos de ellas.

El alumnado deberá cursar una materia del bloque de asignaturas del libre configuración autonómica en cada curso de entre las siguientes:

- a) En los cursos primero y segundo:
 - a. Segunda Lengua Extranjera (francés).
 - b. Conocimiento del Lenguaje, materia de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura.
 - c. Conocimiento de las Matemáticas, materia de refuerzo de Matemáticas.
- b) En el tercer curso:
 - a. Segunda Lengua Extranjera (francés).
 - b. Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.

Organización del cuarto curso:

De conformidad con el artículo 14.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los padres, madres o tutores legales o, en su caso, el alumnado podrá escoger cursar el cuarto curso de la educación secundaria obligatoria por una de las dos siguientes opciones independientemente de la opción cursada en tercer curso:

- a) Opción de enseñanzas académicas para la iniciación al bachillerato.
- b) Opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la formación profesional.

El alumnado deberá poder lograr los objetivos de la etapa y alcanzar el grado de adquisición de las competencias correspondientes tanto por la opción de enseñanzas académicas como por la de enseñanzas aplicadas.

1. En la opción de enseñanzas académicas, el alumnado debe cursar las siguientes materias generales del bloque de asignaturas troncales:
 - a) Geografía e Historia. (Opción bilingüe)
 - b) Lengua Castellana y Literatura.
 - c) Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas.
 - d) Primera Lengua Extranjera (inglés).



- e) Dos materias de entre las siguientes materias de opción del bloque de asignaturas troncales:
 - a. Biología y Geología.
 - b. Física y Química.
 - c. Economía.
 - d. Latín.
2. En la opción de enseñanzas aplicadas, el alumnado debe cursar las siguientes materias generales del bloque de asignaturas troncales:
 - a. Geografía e Historia.
 - b. Lengua Castellana y Literatura.
 - c. Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas.
 - d. Primera Lengua Extranjera (inglés).
 - e. Las siguientes materias de opción del bloque de asignaturas troncales:
 - i. Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.
 - ii. Tecnología.
3. El alumnado debe cursar las siguientes materias del bloque de asignaturas específicas, Educación Física y Religión, estas últimas a elección de los padres, madres o tutores legales.

Además, los alumnos podrán cursar bien dos materias específicas o bien una materia específica y una de libre configuración autonómica de entre las siguientes:

- a) Materias específicas:
 - i. Cultura Científica (Opción bilingüe)
 - ii. Música (Opción bilingüe)
 - iii. Educación Plástica, Visual y Audiovisual.
- b) Materias de libre configuración autonómica:
 - i. Segunda Lengua Extranjera (francés).

El centro ofrecerá algunas de las materias anteriormente citadas, agrupadas por opciones que configuren vías formativas coherentes, de acuerdo con los criterios pedagógicos y organizativos establecidos por la Consejería de Educación.

La oferta e impartición de las optativas dependerá cada curso de los recursos humanos de que dispone el centro.

El currículo concreto de las materias optativas se especificará en las Programaciones Didácticas elaboradas al efecto.

La metodología se concretará en las Programaciones Didácticas. En todo caso atenderá a los siguientes aspectos:

- ⇒ Los elementos metodológicos están condicionados de una parte, por las características físicas y psicológicas de los alumnos de esta etapa, y de otra, por las relaciones profesor-alumno y las que establecen los alumnos entre sí.
- ⇒ Los cambios físicos propios de la pubertad, el proceso abierto de definición de la propia identidad, la inseguridad, el cuestionamiento de la autoridad establecida, la influencia del grupo de iguales, etc., son factores a tener en cuenta en la situación enseñanza-aprendizaje.



⇒ Las posibilidades intelectuales de estos estudiantes cambian de forma cualitativa a lo largo de la etapa. El desarrollo de su capacidad de razonamiento les permitirá analizar y resolver problemas de tipo lógico-formal, abordar el aprendizaje de unos contenidos de carácter abstracto y, afrontar situaciones gradualmente más complejas.

Es también el momento en el que el alumno completa su proceso de socialización, que tendrá su expresión, entre otros, en el ámbito escolar. En este sentido, se fomentará un buen clima de convivencia en el aula para favorecer el intercambio fluido de información y experiencias, facilitándose la adquisición de nuevos conocimientos.

Para alcanzar los objetivos de esta etapa, se requiere una metodología didáctica fundamentada en algunos principios básicos del aprendizaje, los cuales se adoptarán de forma coherente y, en la medida de lo posible, en todas las asignaturas. Cada profesor los adaptará en función de las características del grupo y se completarán con las contribuciones de la experiencia docente diaria.

El profesor adoptará el papel de guía del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para que el aprendizaje resulte eficaz es necesario tomar como referencia su nivel actual, es decir, los conocimientos previos que cada cual ya posee. Si la base de que dispone el alumno no está próxima a los nuevos contenidos no podrá enlazar de manera natural con ellos y, solamente, conseguirá un aprendizaje de tipo memorístico. Por todo esto se considera necesario que el profesor, en el transcurso de dicho proceso los recuerde y active de forma sistemática, ya que sobre ellos se asentarán los nuevos conocimientos.

En ocasiones, la tarea del profesor consistirá en proporcionar de una manera ordenada los contenidos relevantes -lo que se conoce como aprendizaje por facilitación-, mientras que otras veces resultará más apropiado disponer las condiciones y los materiales más idóneos para que el alumno, asumiendo una actitud más autónoma, adquiera su propio conocimiento (aprendizaje por descubrimiento). Siempre que sea viable deberá ofrecerse al alumno la posibilidad de practicar o aplicar los conocimientos, puesto que esto supone una de las mejores formas de consolidar los aprendizajes.

Por otra parte, el grado de motivación afecta directamente a su rendimiento académico. Para incrementarlo conviene hacer explícita la utilidad de los contenidos que se imparten. Esta utilidad puede entenderse al menos en dos sentidos, tanto en lo que se refiere a los aspectos académicos como a aquellos que atañen al desenvolvimiento en su ambiente cotidiano.

De otro lado, plantear algunas tareas como un desafío, como una meta con cierto grado de dificultad, pero asequible al mismo tiempo, aumentará el interés en los adolescentes y contribuirá a incrementar el grado de autonomía y la consideración positiva hacia el esfuerzo.

Un recurso metodológico que puede facilitar el intercambio de experiencias y la cooperación entre alumnos es el trabajo en grupo, lo cual constituye no sólo un medio sino un fin en sí mismo en una sociedad que apuesta cada vez más por este procedimiento. Ahora bien, este recurso no puede ni debe aplicarse sin la debida reflexión. Para asegurar el éxito del trabajo en grupo previamente tiene que



seleccionarse cuidadosamente la actividad y el momento más adecuado para desarrollarla, definir claramente los objetivos que se pretenden y el procedimiento para llevarla a cabo, establecer de manera flexible la composición de los grupos y explicar cómo y cuándo finalizará la tarea.

En el desarrollo de las actividades el profesor encontrará inevitablemente diversidad en el aula, tanto en lo que se refiere a capacidades como a intereses por lo que será preciso que su programación prevea distintos niveles de dificultad o profundización.

Por otro lado, en el alumnado se pueden detectar dificultades de aprendizaje que, en ocasiones, requieran por parte del profesorado una atención individualizada o en grupos reducidos. Se podrán adoptar medidas tales como actividades diferenciadas, utilización de otros materiales, agrupamientos flexibles, etc., por parte del profesorado, o en su caso, por personas cualificadas para atender las dificultades que estos alumnos presentan, actuando de manera coordinada.

Otras vías de atención a la diversidad las constituyen la posibilidad que tiene el alumno y/o sus padres de elegir entre algunas de las materias que oferta el centro (optatividad), y la posibilidad de cursar el Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento.

Los alumnos podrán cambiar de optativas ofertadas en el nivel, de 1º a 4º, durante el primer mes de curso. Una vez pasado este periodo será el equipo docente del alumno el que pueda sugerir al alumno que se cambie de optativa, siempre por un motivo justificado y solamente durante el primer trimestre.

Competencias Básicas

Las competencias básicas y su desarrollo, como elementos integrantes del currículo, son las fijadas en el artículo 2.2 del Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre. Las competencias del currículo son las siguientes:

- a) Competencia lingüística
- b) Competencia matemática y competencia básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Enseñanzas del sistema educativo español impartidas en lenguas extranjeras

Este centro educativo imparte una parte de las áreas del currículo en lenguas extranjeras, de acuerdo con los requisitos y el procedimiento establecido en la Orden EDU/6/2006, de 4 de enero, por la que se regula la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. Ello no supone, en ningún caso, la modificación del currículo establecido en el presente proyecto. A lo largo de la etapa el alumnado adquirirá la terminología básica de algunas las áreas en ambas lenguas. Son las siguientes:

⇒ Primero de ESO: Geography and History y Technology



- ⇒ Segundo de ESO: Geography and History y Classic Culture
- ⇒ Tercero de ESO: Geography and History y Physics and Chemistry
- ⇒ Cuarto de ESO: Geography and History, Scientific Culture o Music

Enseñanza de Religión

El currículo del área de Religión se establece de acuerdo con la ORDEN ECI/1957/2007, de 6 de junio, por la que se establecen los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a la educación infantil, a la educación primaria y a la educación secundaria obligatoria.

Los objetivos por ciclos, los contenidos y los criterios de evaluación se concretarán en las Programaciones Didácticas del Área de Religión.

PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Proyecto de educación ambiental:

“Unidos y comprometidos por un planeta más vivo”

La Educación Ambiental comporta un cambio en nuestro estilo de vida, un cambio en la manera de ver el mundo. De esta manera debemos facilitar que nuestros alumnos aprendan a reflexionar y a actuar delante de situaciones reales en las que se planteen problemas ambientales y de respeto por el Medio Ambiente.

La Educación Medioambiental de nuestros centros no debe centrarse sólo en el aula o en ciertas asignaturas, sino que conviene que tenga un sentido globalizador que abarque todo el centro, en aspectos curriculares y de gestión, para fomentar la conciencia de que la naturaleza es un bien común del cual no nos podemos apropiar y que hemos de gestionar correctamente, para nuestra generación y las generaciones futuras. Además debe buscar la colaboración con organismos que promuevan y busquen un fin común en torno a la educación ambiental.

El deterioro del medioambiente es un tema de actualidad que preocupa a nuestra sociedad y a nuestra comunidad educativo; por ello, creemos necesario estimular a nuestros alumnos a conocer, cuidar, conservar y respetar el entorno que va a ser suyo y de los suyos.

Se pretende que los alumnos tengan otra visión del medioambiente, no como algo que siempre está ahí y es así, sino como algo vivo que evoluciona según como lo tratemos y usemos. Queremos que se mentalicen de que es algo suyo como sus cosas, algo sobre lo que tienen que educar y ser educados; si lo deterioran, lo usarán en malas condiciones y no disfrutarán ni se beneficiarán de él.

Hace años que nuestro centro viene desarrollando proyectos o actividades de educación ambiental, antes incluso de entrar en vigor la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), a través de la cual las líneas transversales (entre ellas la educación ambiental) encontraron un hueco en el currículo oficial.

Con la implantación de estas áreas transversales e interdisciplinares (LOGSE), el centro se involucró en el desarrollo y trabajo de proyectos que mejorasen y



potenciasen nuestro compromiso en relación a estas áreas dada la vital importancia que tendrán en la vida futura de nuestro alumnado.

Gracias a que el centro dispone de un profesorado muy mentalizado y convencido de la importancia que tiene el cuidado y conservación del Medio Ambiente para el futuro de nuestro planeta, y que se enclava en un espacio natural privilegiado próximo al Pinar de Antequera que nos aporta un gran número tanto de especies vegetales como animales, hemos apostado por el desarrollo de actividades y propuestas motivantes que den forma a este proyecto de centro.

En un principio, todo el profesorado nos pusimos en marcha para hacer de nuestro colegio un lugar en el que se concienciara diariamente en hábitos de respeto y sostenibilidad. Más en concreto, en el segundo ciclo de Primaria se decidió crear un grupo de niños que abanderasen la idea de ser los protectores y cuidadores del Medio Ambiente de nuestro colegio, al que llamamos **“La Patrulla Verde”**

Este grupo debería ser, siguiendo el lema de que una de las mejores formas de aprender es enseñando, el que motivase y enseñara al resto de compañeros de Primaria e Infantil de forma creativa e ingeniosa con diferentes informaciones, cuidados y consejos relacionados con el Medio Ambiente

Así que decidimos que debíamos de realizar un trabajo para potenciar la competencia lingüística, en especial la comunicación y expresión oral y corporal, y sin dejar desaprovechar la riqueza del tema para abordar otros aspectos competenciales del currículo de Primaria. De esta manera, nuestro proyecto inicial con el tiempo se ha convertido en un trabajo de desarrollo competencial alrededor del Medio Ambiente.

Desde entonces nuestro proyecto denominado “Unidos y comprometidos por un planeta más vivo” no ha dejado de crecer en actividades y propuestas para todas las etapas del centro.

OBJETIVOS GENERALES

1. Ampliar el vocabulario y conocer las características principales en relación a las problemáticas medioambientales y los principales elementos a respetar para el futuro sostenible del planeta agua, aire, suelo, reciclaje, ahorro energético, seres vivos...
2. Conocer la situación medioambiental del colegio, la ciudad, la comunidad y el planeta, así como formas, lugares apropiados y distintas asociaciones y organismos que contribuyen y ayudan al medioambiente.
3. Fomentar valores como: ahorro, eficiencia de uso, responsabilidad, solidaridad y respeto en torno a los contenidos medioambientales.
4. Participar de forma activa y motivada en campañas de reciclaje y sostenibilidad. 5. Desarrollar competencias para que el alumnado reaccione y trabaje ante los problemas medioambientales (cambio climático, deforestación, calentamiento global...) 6. Mentalizar y sensibilizar al alumnado y resto de la comunidad educativa en el respeto, mejora y limpieza del centro y el entorno natural.
7. Contribuir a la cultura de la sostenibilidad que demanda la sociedad en general y la de nuestra ciudad y comunidad en particular.
8. Aprender a trabajar en grupo, adoptando actitudes de respeto y colaboración con el resto de los compañeros hacia el Medio Ambiente.



Estos objetivos generales se concretarán en los objetivos específicos con los que trabajaremos cada uno de los bloques de contenido de cada tema-curso y que estarán inmersos dentro de la programación anual medioambiental que cada año se llevará a cabo en el centro. (Ver la del año en curso)

CONTENIDOS

Nuestro programa de educación ambiental se desarrolla en un proceso educativo cíclico, es decir, pretendemos que los contenidos abordados se vuelvan a repetir en el tiempo de forma que el alumnado que comienza su formación en el colegio les vaya a trabajar de forma sistemática y reiterada, pero en diferentes etapas de su periodo escolar.

Elegimos una temática ambiental básica que pueda ser aplicable a las diferentes etapas de nuestro centro y que permita crear una concienciación y sensibilización en aspectos clave, independientemente de otros contenidos que se trabajen en las diferentes áreas y edades. Estas temáticas se trabajarán en cinco cursos englobados en cinco grandes ejes o temas. Es importante remarcar que hay dos contenidos, el huerto escolar y el reciclaje, que serán trabajados anualmente de forma práctica y conjunta con el tema principal del curso.

El desarrollo de los contenidos se realizará con un planteamiento en el que se aborden de forma conceptual, procedimental y actitudinal, adaptado a cada una de las etapas y edades de nuestro centro.

Los contenidos conceptuales se trabajarán y darán a conocer en Infantil y Primaria, fundamentalmente a través de nuestro grupo de alumnado de 3º- 4º de Primaria llamado "Patrulla Verde" en las reflexiones de los viernes dedicadas al Medio Ambiente y en la ESO apoyándose en recursos audiovisuales. Contamos con la ayuda del profesorado en el trabajo de aula, actividades complementarias, y en días o campañas específicas y otras actividades para hacer hincapié en los aspectos más procedimentales y actitudinales de estos contenidos.

Este año lo dedicaremos a los árboles de nuestro colegio por la situación actual COVID, el lema es "**Menos (-PAPEL) más (+ ARBOLES)**".

Apoyos individualizados y Refuerzos Educativos

Una de las prioridades del colegio es la atención a la diversidad. En estos apoyos un profesor atiende a los alumnos de forma individualizada o en pequeños grupos según las necesidades de cada caso en las áreas de matemáticas y lengua castellana, principalmente.

Además, se atiende a los alumnos dentro del aula con refuerzos educativos y las adaptaciones curriculares significativas a aquellos alumnos que están dentro de la ATDI como ACNEE.



Proyecto de digitalización

Toda la ESO los alumnos están inmersos en un proyecto de digitalización.

El proyecto consiste en la utilización, como recurso educativo, de los Chromebook. En las áreas de tecnología, inglés, matemáticas, plástica, religión en primero; en las áreas de matemáticas, inglés, religión, física y química en segundo; en las áreas de física y química, biología y geología, tecnología, plástica, inglés, matemáticas y religión en tercero; en las áreas de plástica, inglés, matemáticas, cultura científica, física y química, y religión en cuarto utilizan este dispositivo de forma exclusiva y en el resto de las materias es más ocasional su uso. Dichas materias están exentas de libro de papel y los alumnos utilizan licencias digitales para la realización de actividades y el estudio de los contenidos.

OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden con esta propuesta se pueden englobar en 3 niveles diferenciados:

- Tener colegios adaptados a las necesidades del siglo XXI. Para ello necesitamos una digitalización física de los centros. No podemos empezar a hablar de una integración TIC en las aulas si no disponemos de la conectividad necesaria para dar soporte a las necesidades tecnológicas que vamos a emplear.
- Favorecer el aprendizaje de los alumnos, mejorando su motivación, resultados, competencia... Para ellos se implantarán dispositivos digitales y herramientas tecnológicas en el aula, de forma gradual y usados como una herramienta más que permita impulsar las nuevas formas de aprendizaje.
- Fomentar y favorecer la comunicación, aprendizaje, colaboración, ... entre todas las personas que forman parte de la comunidad educativa, tanto a nivel intracentro como intercentro a nivel de Fundación.

Dentro de estos objetivos principales se especificarán objetivos propios con sus responsables y espacio de temporalización, de forma que el proyecto esté dirigido adecuadamente y logre viabilidad y éxito.

Estos objetivos son comunes a todos los colegios Vedruna.

4.1.3.3. PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, la evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

- ⇒ Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, dentro de la etapa, serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno o alumna respectivo, atendiendo al logro de los objetivos de la etapa y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.



- ⇒ La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna.
- ⇒ Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.

De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

- ⇒ que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas,
- ⇒ que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno o alumna seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica,
- ⇒ y que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

En nuestro caso se aplicaría esta excepcionalidad con aquellos alumnos que por su problemática familiar y/o personal hayan vivido circunstancias personales especiales, de enfermedad u otro tipo, que les haya impedido ser evaluados con normalidad. Dicha excepcionalidad será aplicada en todas las materias, comunes y de modalidad. Así se informará a las familias en las reuniones de principio de curso y a los alumnos en la primera tutoría.

Podrá también autorizarse de forma excepcional la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea cuando el equipo docente considere que el alumno o alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

A los efectos de este apartado, sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno o alumna debe cursar en cada uno de los bloques. Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

Quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias no superadas, seguirán los programas de refuerzo que establezca el equipo docente y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo.

El alumno o alumna que no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicársele en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años de



edad, cumplidos en el año en que finalice el curso. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

En todo caso, las repeticiones se establecerán de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumno o alumna y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas.

Esta medida deberá ir acompañada de un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Los centros organizarán este plan de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.

Con la finalidad de facilitar que todos los alumnos y alumnas logren los objetivos y alcancen el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes, las Administraciones educativas establecerán medidas de refuerzo educativo, con especial atención a las necesidades específicas de apoyo educativo. La aplicación personalizada de las medidas se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico.

Al final de cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria se entregará a los padres, madres o tutores legales de cada alumno o alumna un consejo orientador, que incluirá una propuesta a padres, madres o tutores legales o, en su caso, al alumno o alumna del itinerario más adecuado a seguir, así como la identificación, mediante informe motivado, del grado del logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes que justifica la propuesta. Si se considerase necesario, el consejo orientador podrá incluir una recomendación a los padres, madres o tutores legales y en su caso al alumnado sobre la incorporación a un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento o a un ciclo de Formación Profesional Básica.

El consejo orientador se incluirá en el expediente del alumno o de la alumna.

4.1.3.4. TITULACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Artículo 23

Orden EDU 362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la comunidad de Castilla y León. Artículo 37.

Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller. Artículo 2.

1. Artículo 2. Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria: Los alumnos y alumnas que hayan obtenido una evaluación, bien positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de dos, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. A estos efectos:



a) La materia Lengua Cooficial y Literatura tendrá la misma consideración que la materia Lengua Castellana y Literatura en aquellas Comunidades Autónomas que posean lengua cooficial.

b) Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

c) Sin perjuicio de lo anterior, para obtener el título será preciso que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las competencias correspondientes.

En el título deberá constar la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria. La calificación final de la etapa será la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria, expresada en una escala de 1 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima.

2. Artículo 37: El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria permitirá acceder a las enseñanzas postobligatorias recogidas en el artículo 3.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de acuerdo con los requisitos que se establecen para cada enseñanza. En el título deberá constar la opción u opciones por las que se realizó la evaluación final, así como la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria. Se hará constar en el título, por diligencia o anexo al mismo, la nueva calificación final de Educación Secundaria Obligatoria cuando el alumno o alumna se hubiera presentado de nuevo a evaluación por la misma opción para elevar su calificación final. También se hará constar, por diligencia o anexo, la superación por el alumno o alumna de la evaluación final por una opción diferente a la que ya conste en el título, en cuyo caso la calificación final será la más alta de las que se obtengan teniendo en cuenta los resultados de ambas opciones.

3. Los alumnos y alumnas que cursen la Educación Secundaria Obligatoria y no obtengan el título al que se refiere este artículo recibirán una certificación con carácter oficial y validez en toda España.

Dicha certificación será emitida por el centro docente en que el estudiante estuviera matriculado en el último curso escolar, y en ella se consignarán, al menos, los siguientes elementos:

- a. Datos oficiales identificativos del centro docente.
- b. Nombre y documento acreditativo de la identidad del estudiante.
- c. Fecha de comienzo y finalización de su escolaridad.
- d. Las materias o ámbitos cursados con las calificaciones obtenidas en los años que ha permanecido escolarizado en la Educación Secundaria Obligatoria.
- e. Informe de la junta de evaluación del último curso escolar en el que haya estado matriculado, en el que se indique el grado de logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes, así como la formación complementaria que debería cursar para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. A estos efectos, las Administraciones educativas pondrán a



disposición de los centros los instrumentos necesarios para realizar este informe.

Las Administraciones educativas determinarán, en función del contenido de los párrafos d) y e), las partes que se consideran superadas de las pruebas que organicen para el acceso a los ciclos formativos de grado medio o, en los términos previstos en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

4. Tras cursar el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, así como una vez cursado segundo curso cuando el alumno o alumna se vaya a incorporar de forma excepcional a un ciclo de Formación Profesional Básica, se entregará a los alumnos y alumnas un certificado de estudios cursados, con el contenido indicado en los párrafos a) a d) del apartado anterior y un informe sobre el grado de logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes.

4.1.3.5. INFORMACION A LAS FAMILIAS

1. Las sesiones de evaluación, serán tres, una por trimestre, sin contar la evaluación inicial, y en ellas se cumplimentarán las actas de evaluación, donde se harán constar las calificaciones de cada alumno en cada materia. Estas calificaciones serán tenidas en cuenta en la evaluación final para no perder el referente de la evaluación continua. La última sesión se entenderá como la de evaluación final ordinaria del curso.
2. En las sesiones de evaluación se acordará, también, la información que el tutor deba transmitir por escrito a los alumnos y a las familias sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido y las actividades realizadas, y que incluirá, en todo caso, una valoración sobre la adecuación del rendimiento a las capacidades y posibilidades del alumno. Dicha información versará sobre aspectos que supongan un avance respecto al punto de partida y sobre el modo de superar las dificultades detectadas.
3. Antes de la evaluación final de junio y de la evaluación de la prueba extraordinaria de cada curso, se celebrará una sesión de evaluación de los alumnos con materias pendientes, que será coordinada por el Director Pedagógico. Del resultado de esta evaluación se levantará acta y sus resultados se trasladarán a todos los documentos de evaluación. También se dará cuenta por escrito al alumno y a sus padres o tutores.
4. Al término de la evaluación final, el profesor tutor, con la información recabada de los demás profesores del grupo y del Departamento de Orientación realizará un informe de cada alumno en el que se valore el grado de consecución de los objetivos, valorar el aprendizaje de los alumnos en relación con la adquisición de las competencias básicas. Igualmente constará la decisión de promoción o titulación, en su caso, y se hará referencia a aquellos aspectos en los que el alumno deberá mejorar, así como las medidas de recuperación que precise. Este informe será remitido a los padres o tutores de cada alumno.

4.1.3.6. CONVALIDACIONES



En los documentos de evaluación del alumnado eximido de cursar las materias de Música, Educación Física u optativas, por las convalidaciones establecidas entre las enseñanzas profesionales de Música y Danza y las enseñanzas de Música y Educación Física de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los efectos que sobre la materia de Educación Física deba tener la condición de deportista de alto nivel a la que se refiere el Real Decreto 1467/1997, de 19 de septiembre, se hará constar esta circunstancia con la expresión «CV».

4.1.4. BACHILLERATO

4.1.4.1. CARACTERÍSTICAS DEL BACHILLERATO

El bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior.

Podrán acceder a los estudios del bachillerato los alumnos que estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El bachillerato comprende dos cursos, se desarrolla en modalidades diferentes, se organizará de modo flexible, a fin de que pueda ofrecer una preparación especializada a los alumnos acorde con sus perspectivas e intereses de formación o permita la incorporación a la vida activa una vez finalizado el mismo.

Los alumnos podrán permanecer cursando bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años.

El Colegio Ave María ofrece las siguientes modalidades:

- Ciencias
- Humanidades y Ciencias Sociales.

4.1.4.2. ORGANIZACIÓN

REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre y ORDEN EDU 363/2015 de 4 de mayo.

Los bachilleratos se organizarán en cada una de las modalidades en materias agrupadas en bloques de asignaturas troncales, específicas y, en su caso, de libre configuración autonómica.

LA OFERTA DE NUESTRO CENTRO SE CONCRETA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

MATERIAS 1º BACHILLERATO	MATERIAS 2º BACHILLERATO
MATERIAS TRONCALES GENERALES	
Lengua castellana y literatura I (ob)	Lengua castellana y literatura II (ob)
Lengua extranjera I: Inglés (ob)	Lengua extranjera II: Inglés (ob)
Filosofía (ob)	Historia de España (ob)



Latín I (op)	Latín II (op)
Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I (op)	Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II (op)
Matemáticas I (op)	Matemáticas II (op)
MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN	
Historia del Mundo Contemporáneo*	Economía de empresa
Literatura Universal	Geografía
Griego I	Física
Bilología y Geología	Biología
Dibujo Técnico I	Dibujo Técnico II
Física y Química*	Química
	Historia de la Filosofía
MATERIAS ESPECÍFICAS	
Educación física	TIC II
TIC I	Tutoría y tutoría personaliza
Tutoría y tutoría personaliza	

El alumno deberá cursar en el primer curso cuatro materias troncales generales las tres obligatorias y una de las optativas, dos materias troncales de opción y tres materias específicas.

En el curso actual no ha sido elegida la opción de humanidades.

El alumno deberá cursar en el segundo curso cuatro materias troncales generales, dos materias troncales de opción, una materia específica de 4 horas y una materia específica de 3 horas.

4.1.4.3. EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos I y II del real decreto 1105/2014.

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación de bachillerato para acceso a la universidad (EBAU), se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo; estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.



El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas.

El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores y profesoras del estudiante, coordinado por el tutor o tutora, valorará su evolución en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias correspondientes.

Con el fin de facilitar a los alumnos y alumnas la recuperación de las materias con evaluación negativa, las Administraciones educativas regularán las condiciones para que los centros organicen las oportunas pruebas extraordinarias y programas individualizados en las condiciones que determinen.

Los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero. Los centros docentes deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.

A los efectos de este apartado, sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno o alumna debe cursar en cada uno de los bloques. Además, en relación con aquellos alumnos y alumnas que cursen Lengua Cooficial y Literatura, sólo se computará una materia en el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, con independencia de que dichos alumnos y alumnas puedan cursar más materias de dicho bloque.

Sin superar el plazo máximo para cursar el Bachillerato indicado en el artículo 26.3 (4 cursos), los alumnos y alumnas podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

Las Administraciones educativas establecerán las condiciones en las que un alumno o alumna que haya cursado el primer curso de bachillerato en una determinada modalidad pueda pasar al segundo en una modalidad distinta. Las condiciones para Castilla y León vienen establecidas en el artículo 16 de la Orden EDU 364/2015.

Los alumnos y las alumnas que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas u optar por repetir el curso completo.

Continuidad entre materias de Bachillerato.

La superación de las materias de segundo curso que se indican en el anexo III del RD 1105/2014 estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso indicadas en dicho anexo por implicar continuidad.



No obstante, el alumnado podrá matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso siempre que el profesorado que la imparta considere que el alumno o alumna reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo. En caso contrario, deberá cursar la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo. En Castilla y León para la consideración por parte del profesorado de que se reúnen las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo curso, el departamento de coordinación didáctica correspondiente podrá realizar una prueba (Art. 15 orden EDU 364/2015).

Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller. Artículo 3. Título de Bachiller.

1. Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. La calificación final de la etapa será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en el Bachillerato, expresada en una escala de 0 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima.

4.1.5. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

4.1.5.1 FINES DE LOS CFGM

- A. Capacitar para el ejercicio de actividades profesionales, de modo que se puedan satisfacer tanto las necesidades individuales como las de los sistemas productivos y del empleo.
- B. Promover una oferta formativa de calidad, actualizada y adecuada a los distintos destinatarios, de acuerdo con las necesidades de cualificación del mercado laboral y las expectativas personales de promoción profesional.
- C. Proporcionar a los interesados, información y orientación adecuada en materia de formación profesional y cualificaciones para el empleo.
- D. Incorporar a la oferta formativa aquellas acciones de formación que capaciten para el desempeño de actividades empresariales y por cuenta propia, así como para el fomento de las iniciativas empresariales y del espíritu emprendedor que contemplará todas las formas de constitución y organización de las empresas ya sean éstas individuales o colectivas y en especial las de la economía social.
- E. Evaluar y acreditar oficialmente la cualificación profesional cualquiera que hubiera sido la forma de su adquisición.
- F. Favorecer la inversión pública y privada en la cualificación de los trabajadores y la optimización de los recursos dedicados a la formación profesional.

4.1.5.2 ORGANIZACIÓN

El Centro Ave María imparte dos C.F.G.M., dentro de las familias profesionales Servicios Socioculturales a la Comunidad y Sanidad, respectivamente, y con una carga de 2000 y 1400 horas respectivamente cada uno:

- ⇒ Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia



- ⇒ Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Los módulos de cada ciclo formativo se detallan a continuación.

TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Módulos profesionales de primer curso (990 horas-horario de mañana)

- Apoyo domiciliario
- Atención sanitaria
- Atención y apoyo psicosocial
- Características y necesidades de las personas en situación de dependencia
- Formación y orientación laboral

Módulos profesionales del segundo curso-horario de tarde (630 horas impartidas en el aula + 380 horas en Formación en Centros de Trabajo)

- Organización de la atención a las personas en situación de dependencia
- Apoyo a la comunicación
- Atención higiénica
- Destrezas sociales
- Primeros auxilios
- Teleasistencia
- Empresa e iniciativa emprendedora
- Formación en centros de trabajo (este módulo se llevará a cabo tras superar todos los módulos de los dos cursos. El horario se acordará con las empresas correspondientes).

TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

Módulos profesionales -horario de mañana- (1000 horas impartidas en el aula + 440 horas en Formación en Centros de Trabajo)

- Formación y orientación laboral
- Higiene del medio hospitalario y limpieza de material
- Operaciones administrativas y documentación sanitaria
- Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente
- Relaciones en el equipo de trabajo
- Técnicas básicas en enfermería
- Técnicas de ayuda odontológica-estomatológica
 - Formación en centros de trabajo (este módulo se llevará a cabo tras superar todos los módulos del primer curso. El horario se acordará con las empresas correspondientes).

4.1.5.3 LEGISLACIÓN VIGENTE QUE REGULA LOS CICLOS FORMATIVOS IMPARTIDOS EN EL CENTRO

TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (LOGSE)

- Real Decreto 558/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.



TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (LOE)

- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- DECRETO 49/2014, de 2 de octubre, por el que se establece el Currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad de Castilla y León.
- MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (AMBOS CICLOS FORMATIVOS): ORDEN EDU/279/2017, de 6 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/1205/2010, de 25 de agosto, por la que se regula el desarrollo de los módulos profesionales de «Proyecto» y de «Formación en centros de trabajo» de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León.

4.1.5.4 EVALUACIÓN

- A. La evaluación del aprendizaje del alumnado de las enseñanzas de formación profesional se realizará por módulos profesionales. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.
- B. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización.
- C. El tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno, colaborará con el tutor del centro educativo para la evaluación del módulo de formación en centros de trabajo. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto y no se tendrá en cuenta para calcular la nota media del expediente académico.
- D. Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.
- E. La calificación de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.
- F. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales. La calificación obtenida en un módulo profesional superado será trasladable a cualquiera de los ciclos en los que esté incluido.
- G. Criterios de asignación de empresas FCTs



Una vez seleccionadas las empresas, la asignación de la empresa corresponderá en última instancia al departamento didáctico, que valorará diferentes criterios como:

-número de plazas ofertadas por las empresas, así como eventualidad y perfiles determinados en algunos casos por estas.

-madurez, actitudes y aptitudes demostradas a lo largo del año académico.

-situaciones contempladas en los artículos 10, 11 y 12 Orden EDU/1205/2010, de 25 de agosto, para lo cual es necesario llevar a cabo, por parte de la tutora de FCT y los alumnos que lo soliciten, el trámite de petición de autorización/concesión de las mismas, a la DPE.

- expediente académico.

Los tutores de FCT, mantendrán una escucha activa en todo momento de las preferencias del alumno, pero la decisión final depende exclusivamente de lo adoptado en la reunión de departamento docente; posteriormente se comunicará a los alumnos.

4.2 TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

Cada Equipo Didáctico implementará su selección y secuenciación de contenidos de la educación en valores desde su carácter transversal.

Entre las acciones específicas para el tratamiento general de la educación en valores, se contemplan:

- El desarrollo en las áreas y tutorías del Objetivo de Curso y la Programación del Equipo de Pastoral.
- Campañas solidarias: DOMUND, Operación Kilo, Manos Unidas, Semana solidaria, Colaboración con proyecto institucional...
- Las fechas destacadas por la tradición, la localidad y provincia, la Comunidad Autónoma, el Estado o la Comunidad Internacional, como recordatorio de hechos relevantes que han supuesto un avance significativo para el ser humano y la sociedad en cualquiera de los ámbitos antes mencionados.
- Se celebrarán con especial relevancia las fechas del 26 de febrero (Aniversario de la Fundación de la Congregación) y el 22 de mayo, festividad de Santa Joaquina de Vedruna.

Cada Equipo o profesor programará las actividades específicas que considere organizar dentro del horario lectivo con sus alumnos.

Se contará también con agentes externos de otras entidades e instituciones que desarrollan proyectos de educación en valores.

Creemos que la mejor educación en valores se adquiere a través del conjunto de la vida en el Centro, y gracias al trabajo de cada uno de los profesores en sus materias y en la relación que mantienen con el alumnado.



Cada Equipo Didáctico especificará en su programación en qué temas y cómo se lleva a la práctica. No obstante, a lo largo del curso se programan acciones concretas en temas:

- Educación para la Salud: afectivo-sexual y consumo de alcohol.
- Educación Moral y Cívica: conservación y limpieza del entorno del Centro.
- Educación para la Igualdad de Oportunidades entre los sexos.
- Educación para la Paz.
- Educación ambiental

4.3 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

4.4 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Incluye plan de orientación

Los criterios y medidas para atender a la diversidad y la orientación se encuentran recogidas en el Plan de Orientación y Atención a la Diversidad (Anexo II) Su finalidad es definir los criterios y establecer las medidas relacionadas con la orientación del alumnado general y del alumnado con necesidades específicas, todo ello con los recursos del Centro y la unidad de apoyo a la integración y bajo el asesoramiento del Equipo de Orientación.

En las programaciones didácticas se encuentran las medidas de atención a la diversidad por áreas.

Este plan de acción tutorial pretende ser el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías, así como, las líneas de actuación con el alumnado, con las familias y con el profesorado.

4.4.1 OBJETIVOS GENERALES

- Ayudar al desarrollo integral de los alumnos, acompañándolos en su crecimiento humano y cristiano y en su proceso de enseñanza y aprendizaje a través de las tutorías.
- Educar en valores y normas, teniendo como fuente inspiradora el mensaje evangélico y el carisma educativo Vedruna, dotando a los alumnos de las herramientas esenciales para un crecimiento integral.
- Cooperar en la creación de un clima de convivencia y colaboración, capaz de integrar a todos los miembros de la comunidad educativa en el proyecto educativo del centro.
- Colaborar con las familias de modo que todos nos sintamos copartícipes de la educación de nuestros alumnos y ayudando a éstos en la toma de decisiones que deberán asumir a lo largo de su permanencia en el Colegio.

4.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL TUTOR CON EL EQUIPO DOCENTE.



- Mantener una fluida relación con los profesores para asegurar la coordinación de sus actuaciones respecto al grupo a través de la recogida de informaciones y propuestas de los alumnos, comunicando a los profesores los datos que sean útiles para su tarea docente, mediando ante los conflictos e implicando al profesorado en las acciones pertinentes.
- Coordinar las sesiones de evaluación preparando las mismas e informando a alumnos y familias de los resultados académicos, de las posibles recomendaciones y del grado de cumplimiento de los objetivos. El tutor informará al equipo docente, al equipo de orientación y a los padres de las medidas de apoyo y refuerzo adoptadas.
- Promover la coordinación con el equipo de orientación para el seguimiento de los alumnos y la unificación de los criterios de intervención.
- Colaborar con la dirección Pedagógica y con el Equipo Directivo para la creación de un clima positivo de convivencia, de disciplina y de trabajo dentro del grupo.
- Supervisar el control de faltas de asistencia y puntualidad a clase.

4.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL TUTOR CON LOS ALUMNOS

- Realizar un seguimiento individual del alumno y del grupo que le corresponde.
- Observar la evolución del alumno con respecto a su crecimiento en el ámbito de los valores, la convivencia y la madurez personal y cristiana.
- Observar el proceso de aprendizaje de los alumnos para utilizar estrategias de intervención que los mejore.
- Detectar, prevenir y ayudar en las dificultades que puedan afectar a la diversidad del grupo, tanto en lo que se refiere a actitudes como a intereses y motivaciones.
- Promover actividades que fomenten la convivencia y la integración.
- Reflexionar sobre las normas de convivencia del Centro, de forma que los alumnos lleguen a adquirir unas actitudes y comportamientos correctos.
- Hacer un seguimiento de la acción tutorial que permita mejorar la misma y subsanar posibles errores.
- Controlar las faltas de asistencia y puntualidad a clase y su posterior justificación.
- Desarrollar las actividades establecidas en la acción tutorial.

4.1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL TUTOR CON LOS PADRES

- Intercambiar información sobre sus hijos y su proceso escolar, proporcionando a los padres datos sobre su rendimiento, hábitos, actitudes, comportamientos o dificultades.
- Lograr una coherencia educativa entre familia y Centro, unificando criterios y asumiendo una misma línea de actuación de manera que el alumno no reciba mensajes contradictorios.



- Asesorarles sobre temas concretos que incidan en el proceso educativo de sus hijos, así como en su maduración personal y en su caso cristiana.

4.1.4. **PLANIFICACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL.**

Con los alumnos:

La planificación debe encontrarse en un proceso de constante revisión y contando con las propuestas de los tutores y de la jefatura de estudios.

Con el equipo docente:

Durante todo el curso y en las sesiones planificadas para ello, se prepararán y realizarán las sesiones de evaluación, así como el análisis de la participación de los alumnos en el grupo, la detección de problemas y la búsqueda de soluciones, las necesidades observadas en el proceso de enseñanza y aprendizaje y las posibles actuaciones del departamento de orientación.

Con los padres:

A lo largo del curso se mantendrán diversos encuentros personales y en grupo con los padres de cada grupo.

4.1.5. **METODOLOGÍA.**

Los tutores elaborarán las actividades de forma gradual y en equipo, a fin de lograr los objetivos planteados.

El trabajo deberá estar coordinado con el departamento de orientación, departamento de pastoral y coordinación de etapa y el grupo de los tutores, intentando que haya una línea de actuación común inspirada en el ideario del Centro.

La planificación de la tutoría será lo suficientemente flexible como para que el tutor pueda dar respuesta a las circunstancias novedosas que puedan surgir a lo largo del curso.

Las reuniones planificadas a lo largo del curso servirán para evaluar y reconducir el trabajo tutorial en caso necesario.

4.1.6. **EVALUACIÓN.**

Los aspectos a tener en cuenta serán:

- Nivel de consecución de los objetivos.
- Actividades realizadas y omitidas.
- Eficacia de las actividades realizadas en función del alumnado, familias y profesorado.
- Grado de implicación de los tres sectores mencionados anteriormente.
- Necesidad o no de rectificación de la acción.



Los instrumentos que se utilizarán serán sobre todo cualitativos, basándose en la observación y las entrevistas. Las fuentes de información serán el alumnado, los profesores y las familias, dando un especial protagonismo al departamento de orientación.

5. CAPÍTULO V

ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO. PROYECTO DE AUTONOMÍA DE CENTRO

Concebimos el Centro como una unidad organizativa orientada a la consecución de los objetivos educativos. Con este fin pretendemos que exista entre los miembros de la Comunidad Educativa una integración y coordinación tales que favorezcan la calidad personal, profesional y educativa y, consiguientemente, la satisfacción individual y colectiva.

La Congregación de HH. Carmelitas de la Caridad, como ENTIDAD TITULAR del Centro es la responsable última de expresar y dar continuidad a los principios educativos que definen el tipo de educación que se imparte en el Colegio. Es igualmente responsable de definir los criterios de actuación y estilo de organización capaces de garantizar la fidelidad de la acción educativa a los principios mencionados. En el ejercicio de su responsabilidad delega funciones y estimula el funcionamiento de los distintos órganos de gobierno unipersonales y colegiados.

5.1. COMUNIDAD EDUCATIVA

La comunidad educativa es la estructura clave en la cual todas las personas que la integran hacen su aportación específica al servicio del Proyecto.

Nuestro Colegio se configura como una comunidad educativa integrada por: entidad titular, alumnos, profesores, padres, personal de administración y servicios y otros colaboradores que comparten los objetivos del Centro y llevan a cabo el proyecto educativo a través de una participación efectiva y de una acción educativa coherente.

Toda la Comunidad Educativa participa coordinada y corresponsablemente en la gestión del Colegio, de acuerdo con las funciones propias de cada estamento, recogidas en el Reglamento de Régimen Interior y en el Plan de Convivencia del Centro. Los criterios que ayudan a determinar los distintos ámbitos y niveles de intervención de cada estamento son los de coherencia con los objetivos del Proyecto Educativo, corresponsabilidad, subsidiariedad y representatividad.

El RRI y el Plan de Convivencia recogen las normas que regulan el funcionamiento del Centro y garantiza la coordinación de toda la Comunidad Educativa. Se revisa anualmente para adaptarlo tanto a la normativa como al contexto actual.

El Consejo Escolar es el máximo órgano colegiado representativo de dicha Comunidad en los niveles concertados.

Nuestro Centro se organiza de acuerdo con la legislación vigente y su modelo de gestión es el que garantiza una mejor respuesta a sus necesidades.



La entidad titular anima la acción educativa global del Centro y asume la responsabilidad última ante la sociedad, estableciendo las líneas básicas del Carácter Propio y garantizando la elaboración y puesta en práctica del Proyecto Educativo.

Los alumnos son el fundamento de la Comunidad Educativa y verdaderos protagonistas de su educación. Se integran activa y gradualmente en la vida del Colegio asumiendo responsabilidades proporcionadas a su capacidad y participando en su gestión a través de sus representantes en el Consejo Escolar y en la Junta de delegados. Tienen derecho a constituirse en asociaciones en los términos legales previstos y de acuerdo con el Carácter Propio.

Los profesores son educadores, no sólo meros transmisores de conocimientos, y dan a su labor el sentido y la coherencia que requiere el Carácter Propio.

*Nuestra opción educativa precisa de un educador y una educadora **motivados**, ya que consideramos que la motivación es esencial e indispensable para llevar a cabo un proyecto educativo de calidad que le entusiasma y compromete*

*Este educador y educadora, **conscientes** de su aquí y ahora, y sabiéndose **en proceso** dinámico pone su mirada en un **horizonte** educativo que da **sentido** a su tarea.*

- *Va descubriendo que su aportación, única y personal, es necesaria en un proyecto significativo que comparte con otros educadores y educadoras.*
- *Se va comprometiendo en **educar desde la vida y para la vida** situándose como acompañante de procesos y mediador de respuestas positivas.*
- *Va asumiendo un **talante**, una forma de hacer que le identifica como una persona afable, cercana, serena, sencilla, abierta, alegre, acogedora y a la vez firme y de convicciones profundas.*
- *Va haciendo vida los valores destacados en esta Propuesta Educativa y así los hace creíbles.*
- *Sabe de su necesidad de actualización y se mantiene en formación permanente:*
 - *Atendiendo a su crecimiento personal.*
 - *Exigiéndose una profesionalidad cualificada, un trabajo bien hecho y rigiéndose por principios éticos.*
 - *Formándose en los valores y en el estilo educativo de acuerdo a los principios de esta Propuesta.*

Tienen un papel decisivo en la vida del Centro pues están directamente implicados en la programación, realización y evaluación del Proyecto Educativo.

Intervienen en la gestión del Centro a través de su participación en los órganos unipersonales, colegiados y Consejo Escolar.

A la hora de seleccionar el profesorado, se tendrá en cuenta el Carácter Propio, promovándose la formación permanente del mismo de manera que sea posible llevar a cabo la acción educativa propuesta en nuestro Proyecto Educativo.



El personal de administración y servicios colabora en la buena marcha del Centro, se compromete con la acción educativa que en él se realiza y participa en la gestión del mismo a través del Consejo Escolar.

Los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos. El Colegio colabora con ellos en esta tarea.

La Asociación de padres (AMPA) es el cauce normal de participación de los mismos, junto al Consejo Escolar a través de sus representantes.

Dada la complejidad de nuestro mundo, nuestro Centro considera de especial importancia la formación permanente de los padres de familia ofreciendo los medios oportunos para llevarla a cabo.

5.2. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS

El colegio, en cuanto a su configuración física, consta de dos edificios comunicados entre sí.

En la planta semisótano de uno de los edificios, se ubican el salón de actos, comedor, dependencias de cocina, comedores escolares diferenciados por etapas, capilla, aula de dinámica y aulas de Ciclos Formativos de Grado Medio. En la planta baja de este mismo edificio se encuentran las aulas de Infantil, aula de audición y lenguaje, conserjería, despachos de secretaría y administración, aula multiusos, recibidores y una iglesia de gran capacidad. Anexo a esta planta se halla un patio cubierto

El otro edificio consta de cuatro plantas. En la planta semisótano se hallan los gimnasios, aula de música, aula de tecnología, aula de informática, aula de interioridad y un aula multiusos. En la planta baja se sitúan nueve aulas de E. Primaria, departamento de Pastoral, sala de reuniones del AMPA, un aula de desdoble, un aula de usos múltiples y un aula de integración. En la primera planta están ubicadas tres aulas de E. Primaria, cuatro de E.S.O., sala de profesorado, dos aulas de desdoble, biblioteca, laboratorio de Ciencias Naturales y despacho de Dirección de E. Infantil y Primaria. La planta segunda alberga aulas de E. Secundaria y bachillerato, aula de audiovisuales, aula para desdobles, laboratorios de Física y de Química, despacho de Dirección de E. Secundaria y General y despacho de Orientación.

El colegio cuenta con amplios espacios abiertos en los que se ubican los patios (incluida una pista polideportiva y dos campos de fútbol) y una zona con arena para el recreo de E. Infantil y primer ciclo de E. Primaria.

Dentro de las aulas la distribución del espacio está realizada de forma que favorezca la observación, la experimentación, el debate y el trabajo en equipo.

5.3. HORARIOS

La distribución del horario semanal se hace teniendo en cuenta la dificultad de la materia y las posibilidades de los profesores que las imparten.



En Educación Infantil y en Educación Primaria se inicia a las 9,05h y finaliza a las 14:20h por la mañana. Por la tarde, las actividades extraescolares son de 16:00h a 18:00h. El mes de junio la jornada es continua: de 9,05h a 13,20h.

En Educación Secundaria se inicia a las 8,10h y finaliza a las 14.30h.

En relación con el horario del profesorado las sesiones conjuntas de trabajo de cada equipose realizan en horario no lectivo, los lunes y miércoles por la tarde. Las tutorías con familias se planifican cada año y se incluyen en la PGA del curso.

Este curso la salida es escalonada debido a la situación del Covid.

5.4. DOCUMENTOS ORGANIZATIVOS DEL CENTRO

- Propuesta Educativa Vedruna
- Proyecto Educativo Evangelizador.
- Proyecto Educativo de Centro.
- Reglamento de Régimen Interior (RRI)
- Plan de Convivencia Plan de acogida.
- Documento de Organización de Centro (DOC)
- Programación General Anual (PGA)
- Programaciones Didácticas: E. Infantil, E. Primaria y E. Secundaria.
- Plan de Fomento de la lectura: E. Infantil, E. Primaria y E. Secundaria
- Plan de Acción tutorial (PAT)
- Plan de Atención a la Diversidad (PAD)

5.5. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

El Programa de actividades extracurriculares se define anualmente en la Programación General Anual y recoge una serie de actividades, estrategias y procedimientos que contribuyen al desarrollo de las distintas dimensiones de la personalidad del alumno. Su finalidad es claramente educativa y supone la integración social, el uso del tiempo libre y el desarrollo de competencias básicas. Tiene carácter voluntario para el alumnado, se realizan fuera del horario lectivo y son gestionadas por el Centro.

El Centro programa, para todos los alumnos y en horario lectivo, materias complementarias no curriculares. Tienen como objetivo complementar la oferta educativa y contribuir al desarrollo de las competencias básicas. Son diversas según las etapas educativas y se explicitan en la PGA.

Participamos en actividades ofertadas por entidades públicas y privadas.

El centro fomenta la participación en concursos literarios y artísticos organizados y ofertados por diferentes entidades públicas y privadas.



5.6. OFERTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El Centro cuenta con servicio de transporte externo, que realiza rutas para el alumnado de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria. El servicio está contratado por el AMPA y supervisado por el Centro.

El servicio de Aula Matinal se ofrece de 7:30 a 9:05 h. Puede ser utilizado mensualmente o diariamente en caso de necesidad.

Por último, se ofrece el servicio de Comedor, de 14:20 a 16:00 para Educación Infantil y Primaria y de 14:30 a 16:00 para Educación Secundaria.

En los tres casos nos planteamos la actividad como algo más que un servicio, porque en todas ellas se está ayudando a formar al alumno en valores como el respeto y la tolerancia, así como fomentando un mayor grado de convivencia, más allá del aula.

5.7. PROYECTO DE AUTONOMÍA DE CENTRO

El proyecto de autonomía se implantó en el curso 2016/17 en todos los cursos de primaria y le hemos renovado para el curso 2020/21.

Su duración ha sido de tres cursos consecutivos. Al final de cada curso se evaluará y se irán incorporando las mejoras al curso siguiente. En este curso se ha hecho la evaluación final de proyecto y las propuestas generales de mejora.

El francés como L2 se incorporó a 5º y 6º de primaria, como área curricular. El proyecto para su impartición se presentó para ser aprobado para el curso 2010/2011, el proyecto se adaptó al currículo de la legislación de Castilla y León.

En los otros cursos de 1º a 4º de primaria, se mantendrá el francés como complementaria gratuita para todo el alumnado. Esto nos lo permite el tener un horario con 75 minutos lectivos más semanales.

De 1º a 6º de primaria se realizarán refuerzos y apoyos dentro de aula aprovechando la mayor parte de los recursos personales del centro.

El refuerzo de audición y lenguaje se realizará fuera del aula, por ser algo muy específico.

En el Área de Lengua se trabajará un proyecto de lectura, para favorecer la comprensión y la expresión oral.

Se trabajarán también proyectos para mejorar distintas destrezas como la lectura digital y para atender de manera más individualizada a cada alumno y alumna.

En la distribución horaria se tendrá en cuenta que el alumnado tenga todos los días una sesión de Lengua, Matemáticas y Bilingüismo y que todos los días entre en alguna de estas horas otro maestro para apoyar.



6. CAPÍTULO VI

ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

6.1. OBJETIVOS GENERALES PARA EDUCACIÓN INFANTIL

- ⇒ Descubrir, conocer y controlar progresivamente su propio cuerpo, formándose una imagen positiva de sí mismo, valorando sus capacidades y limitaciones de acción y expresión, y adquiriendo hábitos de salud y bienestar.
- ⇒ Experimentar con el cuerpo, como una forma de conocimiento y de valoración de sus posibilidades y necesidades.
- ⇒ Valerse por sí mismo en sus actividades habituales adquiriendo seguridad afectiva y emocional, desarrollando sus capacidades de iniciativa y confianza en sí mismo.
- ⇒ Desenvolverse por sí mismo en la vida cotidiana.
- ⇒ Establecer relaciones sociales aprendiendo a compartir los propios intereses, puntos de vista y aportaciones con los demás, potenciando vínculos de relación con los adultos y con sus iguales desarrollando actitudes de ayuda y colaboración.
- ⇒ Relacionarse positivamente con los demás a través de la ayuda y colaboración.
- ⇒ Observar y explorar el entorno inmediato con una actitud de interés y cuidado, conociendo alguna de sus manifestaciones culturales mostrando respeto y participación hacia ellas.
- ⇒ Descubrir su entorno inmediato mediante la observación y la experimentación, con una actitud de interés y cuidado.
- ⇒ Evocar y representar aspectos diversos de la realidad o productos de la imaginación expresando mediante el juego simbólico y otras formas de representación de la realidad. Representar la realidad mediante formas diversas de expresión.
- ⇒ Utilizar el lenguaje verbal de forma ajustada a las diferentes situaciones de comunicación habituales para comprender y ser comprendido por los otros y enriquecer sus posibilidades expresivas mediante los recursos y medios a su alcance, así como las manifestaciones artísticas y culturales propias de la edad. Emplear el lenguaje oral de forma adecuada.
- ⇒ Descubrir a Dios como Padre y Creador de todas las cosas, a Jesús como amigo y hermano a todos y a María como Madre de Jesús y Madre nuestra. Empezar a descubrir a Dios, Jesús y María.
- ⇒ Reconocer que el cuerpo con todas sus posibilidades de expresión y relación, es regalo de Dios. Conocer el cuerpo como regalo de Dios.

6.2. OBJETIVOS GENERALES PARA EDUCACIÓN PRIMARIA



- ⇒ Conocer y apreciar los valores cristianos y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humano-cristianos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- ⇒ Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje con los que descubrir la satisfacción de la tarea bien hecha.
- ⇒ Desarrollar una actitud responsable y de respeto por los demás, que favorezca un clima propicio para la libertad personal, el aprendizaje y la convivencia, y evite la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social desde una visión cristiana de la vida.
- ⇒ Conocer, comprender y respetar los valores de nuestra civilización, las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- ⇒ Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas desde su condición de lengua común de todos los españoles, y desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.
- ⇒ Adquirir en, al menos, dos lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- ⇒ Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- ⇒ Conocer los hechos más relevantes de la historia de España, fundamentalmente en sus raíces cristianas y de la historia universal.
- ⇒ Conocer y valorar su entorno social, natural y cultural, situándolo siempre en su contexto nacional, europeo y universal, así como las posibilidades de acción y cuidado de este e iniciarse en el conocimiento de la geografía de España y de la geografía universal.
- ⇒ Iniciarse en el aprendizaje y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciban y elaboren.
- ⇒ Valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el cuerpo humano, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- ⇒ Comunicarse a través de los medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y las capacidades de reflexión, crítica y disfrute de las manifestaciones artísticas.
- ⇒ Conocer el patrimonio cultural de España, participar en su conservación y mejora y respetar su diversidad lingüística y cultural.
- ⇒ Desarrollar todos los ámbitos de la personalidad, así como una actitud contraria a la violencia y a los prejuicios de cualquier tipo.
- ⇒ Conocer y valorar los animales y plantas y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.



- ⇒ Fomentar la educación vial y el respeto a las normas para prevenir los accidentes de tráfico.
- ⇒ Conocer y apreciar el patrimonio natural, histórico, artístico y cultural de la Comunidad de Castilla y León, desarrollar una actitud de interés y respeto, y contribuir a su conservación y mejora.
- ⇒ Favorecer el conocimiento de la persona de Jesús de Nazaret para descubrir a través de Él, a un Dios creador y salvador, bueno y alegre, acercándose a Él desde la oración, la lectura de la Palabra de Dios.
- ⇒ Formar a los alumnos en la vivencia de la amistad, la generosidad como proceso de apertura a los demás.
- ⇒ Progresar en el conocimiento del lenguaje litúrgico como expresión de la fe cristiana.

6.3. OBJETIVOS GENERALES PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- ⇒ Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- ⇒ Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- ⇒ Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- ⇒ Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- ⇒ Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- ⇒ Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- ⇒ Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- ⇒ Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma,



textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- ⇒ Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- ⇒ Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- ⇒ Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- ⇒ Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

6.4. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES NORMATIVOS A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO.

- ⇒ **C**onseguir desde nuestra Comunidad Educativa una educación integral que facilite el desarrollo de las competencias básicas y que le ayude a crecer en todos los ámbitos de su existencia y de su crecimiento capacitándolo para ser un sujeto activo de su propio aprendizaje.
 - Potenciar la interrelación de los miembros que integran la Comunidad Educativa (familias, claustro, personal docente y Entidad Titular) y su implicación en el proceso educativo.
 - Usar una metodología activa y personalizada que capacite al alumno con habilidades y destrezas básicas que le permitan desarrollar su autonomía y protagonizar su crecimiento.
 - Fomentar un proceso continuo de evaluación que abarque todos los aspectos de la vida del Centro con el fin de mejorar la calidad de enseñanza.
 - Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo que favorezcan el progreso en el esfuerzo, la responsabilidad y la cooperación en el trabajo.
 - Dotar al alumno de una visión global y real de la existencia a través de una educación basada en la interdisciplinariedad.
 - Entender el trabajo como colaboración en la construcción de un mundo más justo y fraterno y como medio de realización personal.



- ⇒ Lograr un clima de convivencia y colaboración capaz de integrar a todos los miembros de la Comunidad Educativa en el desarrollo de una acción educativa coherente que sea capaz de formar para una vida responsable en sociedad.
 - Formar personas capaces de aceptarse y valorarse a sí mismo y a los demás.
 - Cultivar en la convivencia diaria actitudes básicas de diálogo, escucha y respeto hacia los demás.
 - Lograr que en el Centro se viva un ambiente de familia sencilla que favorezca la acogida, la solidaridad y el amor.
 - Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, entendiendo que la convivencia es una condición indispensable para conseguir la madurez.
 - Asumir responsablemente nuestros deberes, conociendo y ejerciendo nuestros derechos.
 - Consolidar una madurez personal y social basada en valores de libertad, justicia y solidaridad que permita a nuestros alumnos actuar de forma responsable, autónoma y crítica.
- ⇒ Promover una síntesis entre fe, cultura y vida participando de la misión evangélica de la Iglesia a través de su función educativa.
 - Abrir nuestro Centro a todos sin distinción de raza, sexo, creencias religiosas, ideas políticas, condición social, cualidades humanas con preferencia por los más necesitados.
 - Educar para la defensa de la vida, la libertad, la justicia, la paz, la fraternidad, la apertura a la trascendencia como valores cristianos que enriquecen la acción educativa.
 - Basar nuestra tarea educativa en la Fe, el Trabajo y el Amor.
 - Hacer del trabajo diario y de la convivencia cotidiana un ámbito de encuentro con Dios y de servicio a los demás.
 - Optar por una enseñanza religiosa que forme parte de la educación integral del alumno y se imparta dentro del horario escolar.

7. CAPÍTULO VII

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y PLAN DE CONVIVENCIA

Estos dos documentos, aunque forman parte del Proyecto Educativo, figuran como documentos independientes.

Estarán a la disposición de cualquier miembro de la Comunidad Educativa del centro o de la Administración Educativa para su conocimiento y revisión.



8. CAPÍTULO VIII

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

La participación, colaboración y coordinación con otros Centros, servicios e instituciones son programados anualmente por los Equipos de Ciclo y Departamentos, siendo recogidos en la PGA y atendiendo a los siguientes criterios y procedimientos.

CRITERIOS

- ⇒ Que estén de acuerdo con el ideario del Centro.
- ⇒ Que se integren dentro del proceso de formación integral de los alumnos.
- ⇒ Que se ajusten al desarrollo de las programaciones y del Plan de Acción Tutorial.
- ⇒ Que sean compatibles con el calendario y los horarios del centro.
- ⇒ Que haya suficiente disponibilidad de recursos humanos e interés por parte de un grupo mínimo de alumnos que permitan la realización de la actividad.
- ⇒ Si coincidieran varias actividades en el tiempo, se priorizarán según las necesidades del alumnado a las que van dirigidas.
- ⇒ Se tendrán en cuenta los acontecimientos puntuales de la actualidad para realizar actividades adecuadas al momento.
- ⇒ Si se han realizado años anteriores, considerando la evaluación realizada por el responsable de la actividad y por el equipo docente.

PROCEDIMIENTOS.

- ⇒ El Centro recibe información por parte de distintas instituciones que es revisada por los departamentos o ciclos o por los coordinadores de tutorías según proceda, realizando una valoración positiva o negativa de la misma.
- ⇒ El Equipo Directivo y el equipo docente los aprueban o rechazan en función de los criterios expuestos anteriormente.
- ⇒ En caso de aprobarse la actividad, el responsable de su desarrollo será el coordinador de curso o ciclo, apoyado por el departamento competente. Cuando la actividad sea muy específica de un área determinada, el responsable sería el jefe del departamento correspondiente.



- ⇒ El responsable de la actividad comunicará a las familias el calendario, objetivos y desarrollo de la misma. Estas aceptarán las normas de dicha actividad con la firma de la autorización.
- ⇒ Una vez llevada a cabo dicha actividad, el responsable elaborará un informe detallado, oyendo a los alumnos y profesores implicados que será entregado al equipo docente para su evaluación.

9. CAPÍTULO IX

PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA

En el proceso de evaluación interna el Claustro de profesores valorará la actividad docente del Centro en su globalidad, y para esta valoración se organizará, de acuerdo con la legislación vigente, el proceso de evaluación interna en los siguientes ámbitos, dimensiones y subdimensiones a lo largo de los próximos tres cursos, analizando y evaluando todos los años los resultados académicos, la convivencia del Centro y las actividades extraescolares y extracurriculares.

Se crean grupos de trabajo formados por todos los profesores de distintas etapas y niveles educativos. Al buscar una única línea educativa en el Centro, esta forma de trabajo favorecerá el conocimiento de la realidad del Centro por parte de todos.

El trabajo se realiza en el segundo trimestre, en dos sesiones, de dos horas cada una. Estas dimensiones se trabajarán de tal forma que todas las propuestas de mejora se evaluarán a los tres años; por tanto, es necesario tener en cuenta la perspectiva en el tiempo.

Del resultado de esta evaluación interna, se informará al Consejo Escolar, Claustro de Profesores, CCP, Servicio de Inspección y Junta de delegados de padres. Estas propuestas serán recogidas en la Memoria final de curso para ser tenidas en cuenta en las posteriores PGA.